



SOLICITUD PARA APLICACIÓN
Request for application (RFA)

Número JcP-CASC-001-2024

JÓVENES CON PROPÓSITO – CUERPO DE SERVICIO CENTROAMERICANO

Actividad	Fechas
Fecha de emisión de las bases (RFA)	28 octubre 2024
Periodo I para realizar preguntas por correo electrónico (Hasta las 16:00 horas)	Del 28 de octubre al 04 de noviembre 2024
Publicación de respuestas a las preguntas realizadas	06 de noviembre 2024
Fecha final de recepción de propuestas (Hasta las 17:00 horas)	11 de diciembre 2024
Duración de la Subvención	15 meses
Referencia	Emitido bajo Acuerdo Cooperativo con USAID No.72052024CA00004

Estimados aplicantes:

Esta Solicitud de Aplicación describe la información requerida por Fundación Crisálida Internacional (Glasswing Internacional) para el desarrollo y la presentación de una propuesta para su consideración. Se espera que el solicitante potencial revise, comprenda y cumpla con las especificaciones contenidas en esta **RFA JcP-CASC-001-2024**. De lo contrario, será por cuenta y riesgo propio del solicitante la presentación de la misma.

La Iniciativa Jóvenes con Propósito – Cuerpo de Servicio Centroamericano, dependerá en gran medida del uso de subvenciones otorgadas a organizaciones locales para alcanzar los objetivos. Las subvenciones serán administradas de acuerdo a las siguientes regulaciones, según apliquen:

- 2 CFR 200 Subparte E – Principios de Costos
- 2 CFR 228 Reglas para la adquisición de productos y servicios financiados por USAID
- 22 CFR 216 Cumplimiento Ambiental
- Circulares OMB aplicables
- Provisiones estándar obligatorias y requeridas, según apliquen, para subvencionados no gubernamentales no estadounidenses (Anexo I)
- Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR Parte 31) para organizaciones con fines de lucro.



Todos los gastos razonables, asignables y permisibles, tanto directos como indirectos, que estén relacionados con el Programa de Subvenciones y estén de acuerdo con las normas antes enumeradas, pueden cargarse en virtud de la subvención. La construcción no es elegible bajo esta adjudicación.

El aplicante seleccionado, será responsable de asegurar el alcance de los objetivos y resultados propuestos; estos deberán estar alineados con los objetivos de la Iniciativa Jóvenes con Propósito. Por favor leer la sección de Descripción del Proyecto de esta convocatoria, para tener una visión completa de los propósitos, fines y objetivos de la Iniciativa y del Modelo a replicar.

Para poder ser elegible para la subvención los aplicantes deben proveer toda la información solicitada, incluyendo todos los requisitos encontrados en los anexos de este documento.

Se recomienda a las organizaciones que cumplen con los requisitos y que estén interesadas en presentar una propuesta, revisar cuidadosamente este RFA, con el fin de comprender e incluir en su aplicación, todos los elementos, procesos y metodologías destinadas para el alcance de resultados de este tipo de propuestas de implementación. Esto será importante en el proceso de evaluación de la propuesta técnica.

La emisión de esta convocatoria (RFA) no constituye un compromiso por parte de Glasswing International de otorgar subvenciones, tampoco compromete a Glasswing a pagar por ningún gasto en el que se haya incurrido durante la elaboración, entrega y negociación de una aplicación. Aún más, Glasswing International se reserva el derecho de rechazar alguna o todas las aplicaciones recibidas.

Las aplicaciones son entregadas bajo la responsabilidad del aplicante y todos los costos de elaboración y entrega corren por cuenta de este.

Las aplicaciones deben ser enviadas de manera digital, cumpliendo lo estipulado en la sección de “normas generales de presentación de documento de propuesta”, al correo electrónico subvencionescasc@glasswing.org, no se aceptarán aplicaciones después de la fecha y hora estipuladas. Sin embargo, Glasswing International se reserva el derecho de tomar a consideración, la revisión de cualquier solicitud a su discreción. Las subvenciones se otorgarán al aplicante responsable cuya aplicación llene los requerimientos de este RFA, y que obtenga el mayor puntaje en la escala de medición establecida, según los criterios de evaluación incluidos en el presente documento.

Los aplicantes pueden realizar preguntas al correo electrónico subvencionescasc@glasswing.org durante el período de preguntas y respuestas, las cuales serán respondidas por la misma vía. Por favor colocar en el asunto del correo “Preguntas JcP-CASC-001-2024”. La única vía para recepción de preguntas, aplicaciones y de respuestas a preguntas formuladas es el correo institucional.

Atentamente,



Alejandro Paredes
Director
Jóvenes con Propósito -CASC
Glasswing International

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ADS	Sistema de Directrices Automatizadas (siglas en inglés)
AOR	Representante Oficial de Acuerdo (siglas en inglés)
CASC	Cuerpo de Servicio Centroamericano (siglas en inglés)
CEA	Comité de Evaluación de Aplicaciones
CFR	Código de Regulación Federal (siglas en inglés)
CLA	Colaboración, Aprendizaje y Adaptación
COP	Director de Proyecto (siglas en inglés)
DCOP	Subdirectora de Proyecto (siglas en inglés)
ECO	Ecosistema de Oportunidades
EEl	Evaluación Ambiental Inicial (siglas en inglés)
EMMP	Plan de Mitigación y Monitoreo Ambiental (siglas en inglés)
EMMR	Reporte de Mitigación y Monitoreo Ambiental (siglas en inglés)
FCI	Fundación Crisálida Internacional (mencionado en el documento como Glasswing o Glasswing International)
GM	Gerente de Donaciones (siglas en inglés)
GW	Glasswing
GoG	Gobierno de Guatemala
JcP	Jóvenes con Propósito
LEY PINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LGBTIQ	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, y <i>Queer</i>
MECLA	Monitoreo, Evaluación, Colaboración, Aprendizaje y Adaptación (siglas en inglés)
NOFO	Aviso de oportunidad de Financiación (siglas en inglés)
OMB	Oficina de Administración y Presupuesto (siglas en inglés)
ONG	Organización No Gubernamental
OP	Organización de Práctica
PCJ	Proyectos Comunitarios Juveniles
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RFA	Solicitud de Aplicaciones (siglas en inglés)
SAM	Sistema para la gestión de adjudicaciones (siglas en inglés)
SNJ	Sistema Nacional Juvenil
TaRL	Enseñando al Nivel Adecuado (siglas en inglés)
UEI	Identificador Universal de Entidad (siglas en inglés)
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)

SECCIÓN I

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA JÓVENES CON PROPÓSITO- CUERPO DE SERVICIO CENTROAMERICANO

INTRODUCCIÓN:

Glasswing International es una organización internacional fundada en San Salvador, El Salvador, orientada a fomentar el cambio invirtiendo en las fortalezas y recursos existentes de las comunidades, su infraestructura y su gente, impulsando respuestas innovadoras e integrales, lideradas por la comunidad y especialmente por la juventud, con participación del sector público, la sociedad civil, sector privado y otros sectores claves en las áreas programáticas siguientes:

- Educación
- Salud Mental
- Empoderamiento Juvenil y Comunitario

Los ejes transversales del trabajo de Glasswing International incluyen, interculturalidad, género, fortalecimiento de la sociedad civil, migración y el desarrollo de alianzas estratégicas.

RESUMEN DE LA INICIATIVA JÓVENES CON PROPÓSITO -CASC:

Jóvenes con Propósito-CASC es una iniciativa de servicio voluntario juvenil que es implementada por la Fundación Crisálida (Glasswing International) con una amplia gama de actores locales, nacionales e internacionales que promueven el desarrollo positivo de los jóvenes y mejoran su sentido de pertenencia, resiliencia y capacidad para hacer contribuciones significativas a sus comunidades. Los participantes se embarcarán en un viaje integral de un año de duración, comenzando con capacitación académica, técnica y de habilidades blandas. Después de esto, participarán en una pasantía de servicio comunitario de 6 meses. Su experiencia concluye con un sólido apoyo transitorio destinado a facilitar su educación continua, su conexión con oportunidades de empleo y emprendimiento, y un compromiso cívico sostenido. Para garantizar la accesibilidad, los participantes recibirán estipendios y otro apoyo económico para aliviar las barreras de entrada y compensar los costos de oportunidad asociados con la participación en el programa.

Enfoque Demográfico: Esta iniciativa se dirigirá a un grupo demográfico específico, jóvenes de 15 a 29 años, estén o no escolarizados, que se encuentren en circunstancias vulnerables con un mayor riesgo de migración irregular debido a diversos factores:

1. Oportunidades económicas limitadas;
2. Acceso insuficiente a una educación de calidad, exacerbado por las desigualdades;
3. Violencia social, en todas sus expresiones;
4. Experiencias migratorias previas, ya sea personales o dentro de su hogar.

Jóvenes con Propósito-CASC, tiene como objetivo involucrar a 25,000 participantes durante un período de cinco años, asegurando la inclusión al llegar a mujeres jóvenes, hombres, poblaciones indígenas, personas LGBTIQ+ y personas con capacidades especiales.

Enfoque Geográfico: Las regiones prioritarias fueron seleccionadas en función de los indicadores clave de desarrollo, los patrones de migración, las necesidades de los jóvenes y las evaluaciones rápidas de viabilidad. Estas evaluaciones abarcan una variedad de temas, incluidas las políticas públicas relevantes, la capacidad institucional gubernamental tanto a nivel central como local, y la disponibilidad de organizaciones de apoyo que ofrecen servicios como capacitación, participación comunitaria y conexiones con oportunidades de educación y empleo.

TEORÍA DEL CAMBIO Y RESULTADOS:

<p>PROPÓSITO: Las mujeres y los hombres jóvenes que forman parte del Servicio Nacional Juvenil tienen oportunidades de participación social, educativa, económica y comunitaria.</p>			
<p>TEORÍA DEL CAMBIO:</p> <p>Si a los jóvenes se les brindan oportunidades para desarrollar habilidades blandas para la vida, adquirir experiencia laboral equivalente a través de prácticas de aprendizaje-servicio y recibir apoyo inicial, contribuyendo a un entorno favorable de apoyo económico y social que fomente la participación y el compromiso con su comunidad;</p> <p>Si desarrollamos la capacidad de las organizaciones locales para administrar un servicio juvenil nacional que involucre significativamente a los jóvenes para apoyar su plan de vida;</p> <p>Si establecemos un proceso continuo de seguimiento, evaluación, aprendizaje y adaptación que informe la implementación y evolución del Servicio Nacional Juvenil; y</p> <p>Si contribuimos a crear un ambiente propicio para la gobernanza, la coordinación y la gestión que faciliten la articulación, apropiación y escalamiento de un Servicio Nacional Juvenil integrando actores claves para su implementación.</p> <p>ENTONCES, los jóvenes aumentarán su sentido de pertenencia, arraigo y valor personal, y estarán mejor posicionados para desarrollar sus planes de vida, contribuyendo a la mejora de sus comunidades y rompiendo el ciclo intergeneracional de pobreza.</p>			
RESULTADO 1	RESULTADO 2	RESULTADO 3	RESULTADO 4
La vida de los jóvenes mejoró gracias a la participación en el cuerpo de servicio.	Plan de negocio y modelo de implementación mejorado a través de una sólida agenda de aprendizaje.	Estructura de sostenibilidad: gobernanza, gestión y financiación, establecida para la apropiación local.	Fortalecimiento de la capacidad de la comunidad para apoyar al cuerpo de servicio.
Mujeres y hombres jóvenes completan pasantías calificadas de capacitación y / o son referidos a servicios de apoyo para ayudarlos a realizar sus planes de vida.	Modelo documentado basado en evidencia derivado de procesos iterativos de CLA que consolida las operaciones y el financiamiento para el escalamiento y la sostenibilidad.	Establecimiento y formalización de una estructura para la apropiación y ejecución de una iniciativa nacional de servicio juvenil que apoye la trayectoria del plan de vida de las mujeres y los hombres jóvenes.	Organizaciones que se esfuerzan por generar y acompañar procesos que apoyen e integren la participación social, económica y comunitaria de mujeres y hombres jóvenes.

BASE PROGRAMÁTICA:

Basado en la comunidad: la iniciativa tiene como objetivo apoyar estructuras y procesos de sostenibilidad, incluyendo la gobernanza, la gestión y el financiamiento de proyectos comunitarios, planteados por los jóvenes con base a las necesidades identificadas en su territorio. Los mismos deben aumentar la capacidad de la comunidad para apoyar el cuerpo de servicio juvenil, con vista a mejorar la vida de la juventud, y que la misma se identifiquen y desarrollen pertenencia en sus comunidades de origen.

Alianzas y gestión de recursos adicionales desde el ámbito local: Uno de los enfoques fundamentales de la Iniciativa es el logro de la apropiación local mediante el establecimiento de estructuras de gobernanza para garantizar la continuidad del modelo a largo plazo, incluyendo la diversificación de fuentes de fondos y la formación de alianzas estratégicas duraderas. Esta estrategia busca no solo la implementación efectiva del proyecto, sino también su sostenibilidad y crecimiento, aprovechando las alianzas locales y los fondos captados de manera eficiente. Es por ello que para lograr un impacto positivo de la iniciativa, su promoción y apropiación a nivel local, los solicitantes deben incluir en su enfoque programático el establecimiento de alianzas con actores locales y que dichas alianzas den como resultado la captación de recursos adicionales. Estas alianzas se deberán gestionar con organizaciones comunitarias, gobierno municipal, entidades de gobierno, sector privado, sociedad civil, entre otros actores claves para impulsar su sostenibilidad, así como, para la oferta de servicios a los adolescentes y jóvenes. En este sentido las colaboraciones intersectoriales serán altamente valoradas. Esto también deberá contemplar que las organizaciones seleccionadas para su implementación consideren la gestión externa e interna de fondos de apalancamiento.

Generación de evidencia y gestión del conocimiento: se definirá un conjunto de mecanismos para generar evidencia a partir de la implementación de la Iniciativa JcP. Las actividades incluirán el desarrollo e implementación de herramientas para evaluaciones cualitativas y cuantitativas, comentarios de los beneficiarios y análisis socioeconómicos. Además, los ejercicios de sistematización de pausa y reflexión a través de la Gestión del Conocimiento gestionan los diversos tipos de evidencia generada, centrándose en la pertinencia para el diseño y la mejora del modelo. Las actividades incluirán la selección y documentación de las lecciones aprendidas, las buenas prácticas pertinentes, la difusión de los resultados y la validación del SNJ a través de talleres y foros de las partes interesadas.

La iniciativa da la oportunidad de replicar un modelo exitoso de servicio comunitario y motiva a los solicitantes a que incluyan en sus propuestas la sistematización de experiencias exitosas, para contribuir a la generación de conocimiento. Así también, que describan cómo trabajarán el alcance de los indicadores para medir el impacto del modelo y sus mejoras.

Implementación de Modelo e innovación: Jóvenes con Propósito implementará su modelo de intervención a nivel nacional, por lo que considera que este año, ayudará a identificar posibles puntos de oportunidad, riesgos, recoger comentarios, datos y evaluar resultados, para realizar los ajustes pertinentes al modelo. La implementación generará apoyo y confianza entre las partes interesadas de manera que se garantice que el modelo sea eficaz, eficiente y sostenible.

Inclusión: comprender los roles sociales es clave para desarrollar respuestas comunitarias, la Iniciativa Jóvenes con Propósito tiene como objetivo involucrar a 25,000 participantes, asegurando la inclusión al llegar a adolescentes, hombres y *mujeres jóvenes, Pueblos Indígenas, personas LGBTIQ+ y personas con discapacidad*, reduciendo de esta manera las barreras y discriminación a grupos vulnerables; durante la implementación debe promoverse la inclusión y valorar el empoderamiento de estos.

Protección de niños niñas y adolescentes: con base a lo establecido en la Ley PINA, la regulación obligatoria de USAID, M25 Protección contra la explotación, el abuso sexual, el abuso infantil y el descuido infantil y las políticas internas de Glasswing, todo niño, niña, adolescente y jóvenes deben ser protegidos contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, por lo que todos los adultos involucrados en la Iniciativa Jóvenes con Propósito deben velar por el derecho al respeto de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que incluye y no limita la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual, así como garantizar el resguardo y denunciar, si fuera testigo de cualquier tratamiento inapropiado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las propuestas deberán especificar claramente de qué forma se abordarán estos temas de base programática en su plan de gestión e implementación.

SECCIÓN II

INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN

DONANTE:

Los fondos adjudicados bajo el Programa de Subvenciones y los aportes otorgados a la Iniciativa de Jóvenes con Propósito se realizan bajo Acuerdo Cooperativo No.72052024CA00004, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID.

Cabe mencionar que USAID es el proveedor de los fondos, *sin embargo, todas las relaciones contractuales establecidas con cada subvencionado serán directamente entre los subvencionados y Glasswing International, y NO con USAID.*

ESTIMACIÓN DE FONDOS DISPONIBLES Y NÚMERO DE ADJUDICACIONES CONSIDERADAS:

Sujeto a la disponibilidad de fondos, Glasswing International espera otorgar US\$3,600,000 distribuidos en un máximo de 10 subvenciones para ejecutar en quince (15) meses, para complementar y apoyar los objetivos y resultados de la Iniciativa. De forma anual se evaluará la implementación por parte de las organizaciones electas, esperando trabajar bajo la modalidad de renovación anual para una implementación por cuatro años. La Iniciativa Jóvenes con Propósito -CASC se reserva el derecho de financiar cualquiera o ninguna de las aplicaciones presentadas.

COSTO COMPARTIDO (COST SHARE):

Las organizaciones electas tendrán el compromiso de aportar un costo compartido del 15% por ciento sobre el total de la subvención, el cual podrá ser con recursos monetarios o no monetarios (esto puede incluir salarios, trabajo de voluntarios, mobiliario y equipo, suministros, entre otros).

El costo compartido se refiere a los gastos que son divididos entre dos o más partes, ya sea en una colaboración, proyecto conjunto o en el uso de recursos. Este concepto es común en situaciones donde múltiples interesados comparten los beneficios y, por lo tanto, también las responsabilidades financieras. Es un compromiso el cual deberá reportarse y documentarse periódicamente y es auditable.

APALANCAMIENTO (LEVERAGE):

Las organizaciones deben tener la capacidad de desarrollar alianzas desde el ámbito público como también privado para catalizar la acción colectiva y la inversión local para apalancar recursos que contribuyan al logro de la Iniciativa.

El concepto de apalancamiento aplicado a proyectos sociales implica utilizar recursos, relaciones y estrategias existentes para maximizar el impacto de las iniciativas sociales. En este contexto, se refiere a cómo las organizaciones pueden atraer alianzas, financiamiento y apoyo adicional para ampliar o replicar el modelo de intervención.

No es obligatorio, sin embargo, se incentiva a las organizaciones que, si en un momento tienen la oportunidad de realizar alianzas estratégicas, conseguir un cofinanciamiento, o reciben un apoyo adicional

que contribuya a la mejor efectividad del modelo, sea reportado por temas de control interno y de reporte de rendición de cuentas al donante. Este tipo de fondos no es auditable.

Tanto el costo compartido (cost share) como el apalancamiento (leverage) serán reportados en los informes que rindan las organizaciones socias.

COSTOS INDIRECTOS:

Dependiendo del mecanismo que elija Glasswing International para adjudicar los fondos a cada organización, los subvencionados podrán optar por cualquiera de los tres métodos establecidos en las regulaciones de USAID para cobrar costos indirectos, siendo estos los siguientes:

1. ACUERDO DE TASA DE COSTOS INDIRECTOS NEGOCIADO (NICRA):

Los solicitantes con un NICRA emitido por una agencia del gobierno de los EE. UU. deben usar esa certificación y deberá adjuntarla a su propuesta económica.

2. TASA DE MINIMIS DEL 10%:

2 CFR 200.414(f); establece que las organizaciones pueden cobrar una tasa de minimis del 10% de los costos directos totales modificados. Los costos directos totales modificados incluyen todos los sueldos y salarios directos, los beneficios complementarios aplicables, los materiales y suministros, los servicios, los viajes y hasta los primeros \$25,000 de cada subvención. Las Organizaciones podrán incluir el monto del 10% de minimis en su solicitud y soportar con la documentación de los costos incluidos como costos directos, para mayor

La tasa de minimis del 10% para los costos directos totales solo puede ser elegida bajo una adjudicación por una organización sin fines de lucro que nunca ha tenido un acuerdo de tasa de costos indirectos con USAID.

3. MONTO FIJO:

Se aplica a organizaciones sin fines de lucro no estadounidenses que reciben subvenciones cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

- 1) el beneficiario nunca ha recibido un acuerdo de tasa de costos indirectos negociado (NICRA);
- 2) el beneficiario ha optado por no utilizar la tasa mínima de hasta el 10 por ciento autorizada en 2 CFR 200.414(f) y
- 3) los costos indirectos cobrados como un monto fijo no se incluyen de otra manera como costos directos en el presupuesto de la subvención. Al utilizar esta disposición, todos los costos indirectos deben cargarse como un monto fijo y deben mostrarse como una partida separada en el presupuesto.

Para mayor información sobre costos indirectos puede consultar: [303mab.docx](#) - RAA3, RAA4 y RAA5.

PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN:

Jóvenes con Propósito es un modelo basado en evidencia que ofrece un programa integral de 12 meses centrado en el desarrollo de los adolescentes y jóvenes que combina el desarrollo de habilidades con una

práctica orientada al servicio, acompañada con un estipendio, que puede resultar en una certificación que reconoce y califica su experiencia para la educación continua, oportunidades de empleo y emprendimientos.

Para este primer año se contempla 15 meses ya que se tendrán dos meses de preparación, doce de implementación y uno para cerrar o preparar la continuidad de la ejecución.

Una de las principales estrategias de JcP es posicionar el cuerpo de Servicio Nacional Juvenil, no solo como una iniciativa financiada por donantes, sino integrándose en el tejido de la sociedad con un legado duradero donde las estructuras comunitarias invierten activamente en la juventud y donde los jóvenes pueden participar significativamente en el servicio comunitario y su propio crecimiento personal y profesional, aprovechando oportunidades en educación, empleo y servicio.

El modelo consiste en las siguientes fases:

- **Fase 1:** Se orientará en evaluar y alinear las necesidades de capacitación de habilidades blandas y técnicas, desarrollo del plan de vida y la integración inicial al modelo, esta fase durará tres meses.
- **Fase 2:** Tendrá una duración de seis meses, y se enfocará en el aprendizaje de servicio, continuando la formación técnica, desarrollo de plan de vida, y el impacto positivo en sus comunidades. El aprendizaje de servicio lo realizan las y los participantes dentro de Organizaciones de práctica y bajo las siguientes temáticas: inclusión social, medio ambiente, cultura y ciudadanía activa.
- **Fase 3:** Se centra en la transición a través del apoyo a los y las jóvenes para que ingresen a un ecosistema de oportunidades (ECO), entendido este como la actividad, tanto de construcción consensua, como de un ejercicio de investigación que busca promover la colaboración y genera alianzas estratégicas que derivan en la creación de cambios sistémicos y de largo plazo para los jóvenes en Guatemala; de manera que continúen su educación y servicio comunitario, así como, su inserción a medios de vida sostenibles, y se reconozcan como parte y generen arraigo a sus comunidades, esta fase contempla tres meses.

FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

La Iniciativa Jóvenes con Propósito tiene un periodo de ejecución de 5 años comprendidos del 8 de febrero 2024 al 7 de febrero 2029. ***El plazo previsto para las subvenciones es de 15 meses a partir de la firma del Acuerdo de Cooperación, distribuidos de la siguiente forma:***

Tiempo	Actividad
2 meses	Preparación previa a la implementación del modelo (reclutamiento y selección de personal, contratación de equipo, capacitación, invitación, identificación e inscripción de participantes).
12 meses	Implementación del Modelo Servicio Nacional Juvenil, en tres fases:

	Fase I – 3 meses Fase II – 6 meses Fase III – 3 meses Elaboración de informes y documentos de la implementación, actualización de transferencia metodológica, reuniones técnicas y administrativas.
I mes	Cierre de la subvención o renovación, sujeto a la disponibilidad de fondos por parte del donante (preparación de informes finales técnico y financiero, recopilación de información en GW Data)

POBLACIÓN OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN:

JcP, centrará su actividad en un segmento de jóvenes en situación de vulnerabilidad, que presentan alto riesgo de migración irregular debido a:

- Falta de oportunidades económicas
- Escasa o nula oportunidad de acceso a la educación
- Violencia social, en todas sus expresiones
- Ha emigrado de forma irregular y ha sido retornado a su país de origen o un miembro de la familia ha migrado.

Sumado a lo anterior, el factor pobreza con sus diferentes dimensiones, escasez de bienes, acceso restringido o nulo acceso a servicios de salud, educación y vivienda; además de los factores sociales donde muchos de los jóvenes sufren inseguridad en sus comunidades, son aislados o sometidos a patrones de dependencia y subordinación a otros, especialmente las jóvenes mujeres.

Con relación a su educación se espera **que el 60 % (9,494)** de la meta total (15,823) sean jóvenes que:

- se encuentran actualmente matriculados en el sistema educativo formal,
- comprendidos entre los 15 y 18 años;
- que su recorrido en la escuela pueda presentar repetición de ciclo escolar, abandono y retorno a la educación debido a demandas familiares de incorporarlos al trabajo desde temprana edad para que sea un ingreso más al hogar; períodos de ausentismo por enfermedad, migración, embarazos tempranos, entre otros.
- cursan grados con sobre-edad; es decir estudiantes de mayor edad a la correspondiente al año de estudio que están cursando.

El 40% restante de la meta (6,329), se espera que sean jóvenes que:

- no asisten a la escuela, pero tienen como mínimo un nivel primario completo (6to. Grado);
- que estén comprendidos entre los 18 y 29 años,
- que muestren interés en desarrollar habilidades técnicas vocacionales y psicosociales a través de la formación no formal de la Iniciativa.

Este grupo, con respecto al aspecto laboral que:

- se encuentren desempleados o estén en tareas informales con baja remuneración o precariedad,
- perciban discriminación en los ámbitos laborales, debido a su condición social, género, etnia, discapacidad u otro, como el sector donde residen,
- experimenten desmotivación, frustración, falta de expectativas, que nos les permite la búsqueda activa de un empleo,
- que poseen iniciativa, interés, conocimiento y aprendizajes importantes que no han sido reconocidos en el medio educativo tradicional, pero que les permiten formular un plan de vida con actividades y estrategias concretas que pueden llegar a implementar con el acompañamiento y asesoramiento adecuado.

Considerando que el modelo propone formación en habilidades blandas, servicio de aprendizaje y mejorar las condiciones para la inserción de los jóvenes a medios de vida, mediante la capacitación técnico-vocacional; ***es importante identificar a los jóvenes en situación de vulnerabilidad social, pero que estén con altas probabilidades de culminar el programa, por lo que deben contar con disponibilidad de tiempo e interés para participar en el mismo.***

Se prevé que cada Organización Implementadora se comprometa a una meta entre 600 y 900 beneficiarios anuales.

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE ELECCIÓN DE PARTICIPANTES (BENEFICIARIOS)

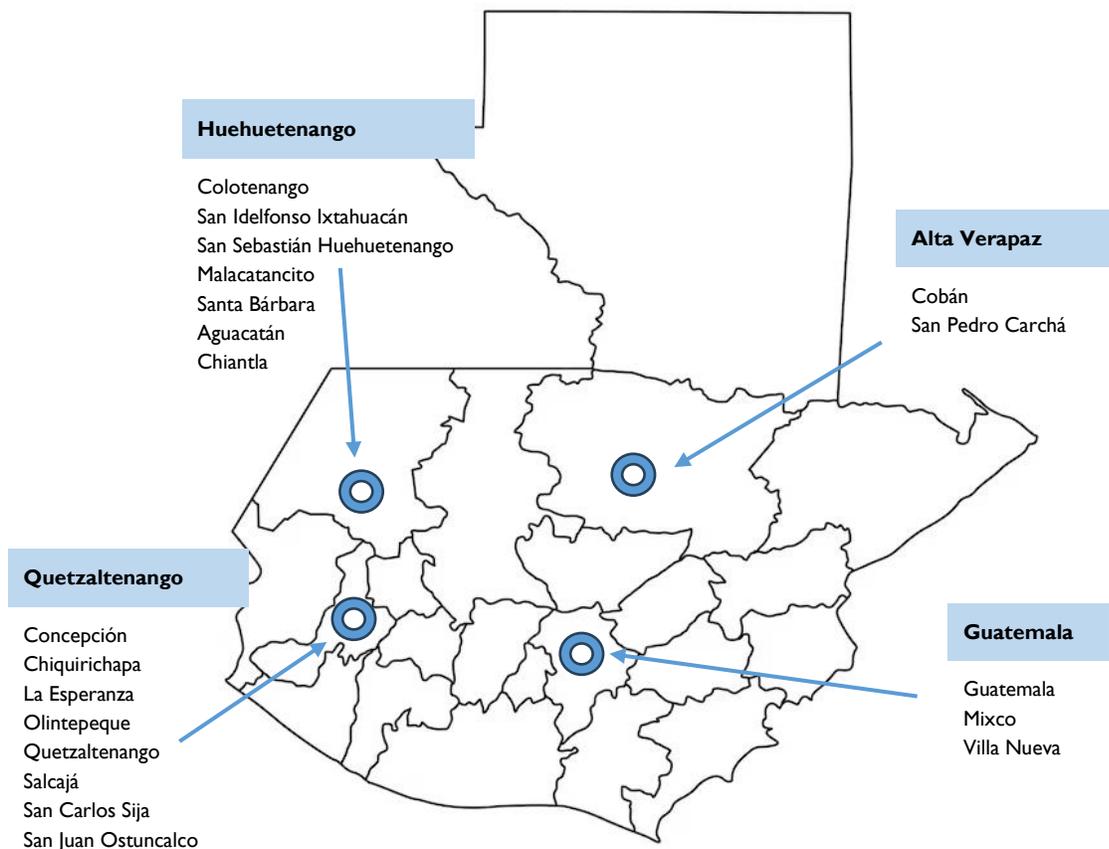
Adolescentes entre 15 y 18 años	Juventud 18-29 años
Jóvenes de diversas identidades	Jóvenes de diversas identidades
En situación de vulnerabilidad socioeconómica (según lo detallado anteriormente)	En situación de vulnerabilidad socioeconómica (según lo detallado anteriormente)
Matriculados en una escuela o colegio cursando su secundaria/diversificado, verificables.	6to. Grado primaria aprobado verificable o cursando este grado
Cuentan con disponibilidad para cumplir la cantidad de horas semanales requeridas por el programa	No tienen empleo formal ¹
	Cuentan con disponibilidad para cumplir la cantidad de horas semanales requeridas por el programa

¹ De acuerdo con la definición de trabajo informal de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el trabajo informal "Incluye todo trabajo remunerado (p. ej. tanto autoempleo como empleo asalariado que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. OIT. <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366#:~:text=Incluye%20todo%20trabajo%20remunerado%20> (Rev 28/06/2024).

Perfil de egreso (aplica para ambos perfiles)
Al finalizar su participación en la Iniciativa Jóvenes con Propósito de Glasswing International las y los jóvenes serán capaces de:
Participar activa y significativamente en la sociedad.
Acceder a oportunidades para mejorar su condición educativa, económica y de vida.
Ejecutar roles de liderazgo social para abordar problemáticas comunitarias.
Tener metas a corto, mediano y largo plazo plasmadas en un plan de vida que les permita acceder a medios de vida sustentables y desarrollarse integralmente en un contexto determinado.
Practicar hábitos y herramientas de educación social y financiera para el uso adecuado de recursos económicos y activos.
Fortalecer su sistema cognitivo para mejorar su proceso de atención, pensamiento crítico y creativo.
Tomar decisiones en contextos determinados como una oportunidad de cambio, crecimiento personal, profesional y social.
Generar y fortalecer espacios de organización juvenil.
Usar de manera consciente y responsable las tecnologías de la información y comunicación como una práctica de ciudadanía digital.
Actuar oportunamente con autoconocimiento y valoración positiva en diferentes contextos.
Comunicarse efectiva y asertivamente con inteligencia emocional, consciente de los beneficios que nos aportan las relaciones sociales.
Trabajar en equipo para fortalecer el aprendizaje colaborativo, la empatía y el desarrollo personal.
Fortalecer sus habilidades de autogestión emocional como el manejo del estrés, autocuidado, autocontrol y manejo de la frustración, entre otras.
Promover Derechos Humanos en contextos determinados.
Reconocer los derechos y obligaciones de las juventudes y pueblos indígenas.
Practicar la ciudadanía activa a través del Aprendizaje de Servicio.
Promover la inclusión social a través de herramientas de salvaguarda y protección infantil, así como la facilitación segura y el desarrollo positivo juvenil.
Ampliar su perspectiva sobre el enfoque de género y su aplicación en el acceso a recursos y medios de vida sustentables.
Identificar oportunidades que les permita fortalecer la esperanza en el futuro y arraigo en su país.

ÁREA GEOGRÁFICA:

Jóvenes con Propósito operará en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz. El plan es ampliar JcP-CASC a nivel nacional, operando en áreas urbanas, periurbanas y rurales. Inicialmente, Glasswing se centrará en las regiones con presencia de la organización y establecerá alianzas con entidades públicas y privadas locales capaces de defender las fases iniciales de la iniciativa y abogar por su adopción a nivel de política nacional. A continuación, se muestran los departamentos y municipios de intervención.



Cabe mencionar que, si una Organización tiene intervención y capacidad instalada en otros municipios de estos 4 departamentos, y garantiza que las condiciones en el área son idóneas para la implementación del Modelo, Glasswing podrá evaluar la implementación del Modelo y ampliar la zona geográfica. Asimismo, si una Organización tiene intervención en varios de los departamentos de intervención podrá aplicar a más de uno.

GESTORES JUVENILES:

Los socios implementadores identificarán hasta un máximo de 24 gestores juveniles, quienes serán contratados de acuerdo con la legislación laboral guatemalteca y directamente por Glasswing International. Este último facilitará tanto la elaboración del contrato como el mecanismo de pago mensual. El socio implementador, en colaboración con JcP, será responsable del proceso de reclutamiento y selección de los gestores. Los gestores juveniles supervisarán a los participantes, asignando a cada uno entre 20 y 25 participantes para:

- Apoyar en los procesos de reclutamiento y selección de participantes y el llenado de fichas de inscripción.
- Atender y participar en talleres y capacitaciones para el fortalecimiento de sus capacidades.
- Motivar a los jóvenes participantes a través de seguimientos puntuales y presenciales para fomentar el arraigo a la Iniciativa y a sus comunidades.

- d) Fomentar el trabajo colaborativo con los jóvenes, mediante sesiones de seguimiento de las tareas derivadas de los procesos de formación.
- e) Colaborar en la recolección de datos con los grupos juveniles o colectivos asignados.
- f) Ingresar y actualizar de estatus y datos de participantes (inscripciones, asistencias, pausas, reingresos, deserciones) en GW Data / Go. Mantienen al día listados en plataforma y en documentación física.
- g) Apoyar a los participantes en el logro de los objetivos de aprendizaje de servicio a través del seguimiento a las bitácoras de los participantes.
- h) Contribuir al mapeo de las organizaciones de práctica a nivel comunitario.
- i) Contribuir con acciones logísticas basadas en su rol.
- j) Proporcionar insumos para ajustes, presentación de informes; seguimiento y evaluación del Modelo.
- k) Acompañar los procesos de mentorías acorde a la metodología de Glasswing

Los gestores juveniles tendrán entre 22 y 29 años y deberán contar, como mínimo, con un título de educación secundaria o estudios superiores, así como con experiencia laboral equivalente. También se valorarán habilidades de liderazgo y competencias relacionadas con la gestión, y deberán representar a las comunidades objetivo. Al reclutar y seleccionar candidatos, las organizaciones deben asegurar una representación equilibrada de mujeres y hombres jóvenes, reflejando la demografía de los participantes, especialmente en las comunidades indígenas de Guatemala, donde las normas culturales de género generan desigualdades y desventajas significativas para niñas y mujeres. Este enfoque permite a la juventud participante contar con modelos a seguir con los que puedan identificarse, ofreciendo ejemplos positivos que inspiran esperanza y oportunidades en sus entornos. Además, recibirán formación en temas básicos de salud mental y habilidades de entrenamiento para fortalecer sus capacidades y brindar un apoyo de alta calidad.

Ver perfil del puesto en Anexo No. 5.

SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL:

Brindar apoyo psicosocial y de salud mental, a menudo descuidado en la programación de desarrollo, es un componente esencial del modelo destinado a desarrollar y fortalecer factores de protección. Estos factores ayudan a mitigar riesgos sociales, fortalecer la resiliencia y superar el impacto del trauma. Las organizaciones deben identificar los casos y realizar las derivaciones pertinentes, incluyendo los programas de Glasswing, para ofrecer asistencia y servicios complementarios que aborden las necesidades específicas de los participantes y sus familias. Como parte del fortalecimiento del ecosistema de salud mental y de la capacidad local para responder a las necesidades de la comunidad, Glasswing proporcionará capacitación en atención básica informada sobre traumas y primeros auxilios psicológicos al personal clave de los socios locales, como facilitadores y gestores.

APRENDIZAJE DE SERVICIO:

El aprendizaje de servicio es un enfoque educativo que combina la instrucción con el servicio comunitario, integrando la teoría y la práctica. En este modelo, los jóvenes participan en actividades que abordan necesidades reales de la comunidad, aplicando los conocimientos adquiridos en el programa para resolver

problemas o contribuir al bienestar social. El aprendizaje de servicio no solo busca mejorar las habilidades blandas y profesionales de los jóvenes, sino también, fomentar un sentido de responsabilidad cívica y compromiso con su comunidad. Esta metodología promueve un aprendizaje más significativo al conectar los contenidos curriculares con experiencias prácticas y reales. Este enfoque se implementará durante un período de seis meses y se implementará en organizaciones denominadas organizaciones de práctica.

ORGANIZACIONES DE PRÁCTICA:

Son los actores locales responsables de facilitar las prácticas en servicios de las y los jóvenes participantes, fomentando el acompañamiento de estos, el desarrollo de capacidades técnicas específicas, y la preparación para la etapa de sostenimiento del plan de vida de las y los jóvenes.

Pueden ser organizaciones públicas o privadas con perfil para la inmersión de la juventud y que provean un bien o servicio público en las tres modalidades previstas para las prácticas en servicios: servicios de inclusión social, medio ambiente, cultura y ciudadanía activa. Breve descripción de cada una de ellas:

Inclusión social

1. Educación. Se implementará el enfoque TaRL en escuelas de Quetzaltenango y Ciudad de Guatemala, apoyando a estudiantes de primarias públicas en la regularización de lecto-escritura y matemáticas. Además, se ofrecerán clubes extracurriculares, donde los participantes aprenderán y enseñarán temas que van desde liderazgo para estudiantes de primaria hasta robótica y ciencias.
2. Salud. En este aprendizaje de servicio nos enfocaremos en tres subtemas: salud mental, salud sexual y reproductiva, salud materno infantil y salud pública. Para el subtema de salud mental, los participantes recibirán la formación Glasswing de SANAMENTE en Atención Integral al Trauma, así como capacitación en intervención y en formación de formadores. Esto permitirá fomentar comunidades informadas sobre el trauma y romper ciclos de violencia, democratizando el acceso a la salud mental con el respaldo continuo de una Red de Referencia Glasswing para atención especializada y la creación de una red local con capacidades en esta temática. En el área de salud, nos centraremos en tres subtemas: salud mental, salud sexual y reproductiva, y salud materno-infantil. En salud pública, buscaremos aprendizajes de servicio que atiendan las necesidades comunitarias y promuevan el acceso equitativo a servicios de salud en comunidades vulnerables. Por último, en el subtema de salud materno-infantil, se formará a los participantes para que difundan una cultura de respeto y aprendizaje en los centros de salud, bajo un enfoque de género, y para que aprendan y apliquen técnicas de medición del desarrollo en niños y niñas de 0 a 6 años.
3. Nutrición y Seguridad Alimentaria. En este tema, los participantes tendrán la oportunidad de realizar su aprendizaje de servicio en bancos de alimentos y en iniciativas destinadas a combatir el hambre y la malnutrición infantil a nivel comunitario, así como a promover buenas prácticas de salud entre la población juvenil.

4. **Protección Social.** Para este aprendizaje, los participantes podrán involucrarse en oficinas municipales que promueven el acceso a bienes y servicios públicos, así como en organizaciones dedicadas a la provisión de viviendas para personas y familias en situación de alta vulnerabilidad.
5. **Derechos Humanos.** Los participantes podrán involucrarse en iniciativas locales, tanto públicas como de la sociedad civil, enfocadas en la protección y promoción de los derechos humanos. Esto incluye la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, las juventudes y otras poblaciones marginadas.
6. **Género.** En este tema, los participantes tendrán la oportunidad de realizar su aprendizaje de servicio en iniciativas y oficinas que empoderan a las mujeres, creando espacios que fomenten su participación cívica y su acceso a servicios y bienes públicos.
7. **Prevención y atención de la trata de personas.** En esta temática, los participantes podrán colaborar en oficinas e iniciativas que prevengan, atiendan y protejan a niños, niñas, adolescentes y mujeres, con un enfoque específico en la violencia sexual, la explotación y la trata de personas. También participarán en instancias que garanticen los derechos de protección para las poblaciones marginadas, desde una perspectiva amplia de derechos.
8. **Discapacidades.** En esta área, los participantes podrán realizar su aprendizaje de servicio en oficinas gubernamentales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Esto incluye esfuerzos para mejorar su inclusión social y la difusión de protocolos de protección.

Medioambiente

1. **Agricultura Sostenible.** Bajo esta temática los participantes podrán realizar su aprendizaje de servicio en organizaciones de la sociedad civil e instancias de gobierno dedicadas al manejo integrado de plagas del sector agrícola, en la reproducción de polinizadores y apicultura sostenible, así como en el fomento de prácticas agrícolas sostenibles (renovación agrícola), incluyendo el rescate de prácticas agrícolas ancestrales.
2. **Energía limpia.** Los participantes podrán aprender la teoría detrás de las energías limpias adecuadas a cada contexto, así como la instalación y los resultados e impactos que tienen a nivel individual, del hogar, comunitarios y con respecto a las metas globales de desarrollo sostenible.
3. **Cambio climático.** En esta temática, los participantes podrán desarrollar su aprendizaje de servicio mediante acciones de la sociedad civil enfocadas en la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel comunitario. Identificarán las medidas que se pueden implementar en la comunidad y se fortalecerán a través de prácticas locales.
4. **Desastres Naturales.** Bajo esta temática de aprendizaje de servicio los participantes a través de organizaciones locales podrán realizar aportes en difusión de conocimientos en torno a la prevención y mitigación de desastres y el apoyo a planes de acción ante desastres naturales,

aportes en el fortalecimiento de los sentimientos de pertenencia, cuidado y responsabilidad de las comunidades sobre los lugares que ellos denominan como sus hogares, a pesar de los retos medioambientales que se enfrentan, así como aportes en la creación de redes y conexiones que empoderan a las comunidades y a sus miembros para reflexionar acerca de la organización actual de las comunidades para enfrentar retos medioambientales y poner en acción. Así como el manejo de albergues con enfoque de inclusión.

Cultura y Ciudadanía

1. Preservación cultural e histórica. Bajo esta temática los participantes podrán aprender sobre metodologías de preservación cultural e histórica que podrán adaptar a sus propios contextos y a partir de sus organizaciones de práctica podrán dar aportaciones significativas a sus comunidades.
2. Educación y compromiso cívicos. En esta temática los participantes podrán participar activamente en los procesos de toma de decisiones a través de organizaciones tanto locales como nacionales que impulsen la voz de los jóvenes en los procesos participativos activos. También, podrán involucrarse en redes juveniles para promover espacios de y para los jóvenes, que les permita desarrollar actividades de recreación y educación.
3. Comunidad e identidad territorial. En esta temática los participantes podrán tener aprendizajes de servicio dentro de organizaciones locales tanto formales como informales en los cuales puedan integrar sus saberes en la gestión territorial comunitaria.

Para el caso de servicios educativos, se establecerá una meta de escuelas y meta de atención de niñez que cursa educación primaria que deberán recibir servicios educativos públicos, privados, religiosos, acelerados u otros diseñados para proporcionar una educación equivalente a un currículo aceptado de escuela primaria. Los servicios de aprendizaje en esta área deben proporcionar a los estudiantes habilidades fundamentales en lectura, escritura y matemáticas, y establecer una base sólida para el aprendizaje y la comprensión de áreas de conocimiento clave, así como, para el desarrollo personal y social, en preparación para la educación secundaria. Glasswing International **transferirá** metodologías de clubes **extracurriculares y teaching at the right level** para quienes deseen fortalecer a organizaciones de práctica que necesiten apoyo técnico en servicios de educación. En suma, los servicios educativos que cumplan la **definición** anterior, se espera que cada socio implementador pueda llegar al menos a 15 a 20 escuelas de educación primaria con una atención **mínima** de 250 estudiantes de primaria por año y 800 por año que pueden **ser** atendidos con servicios educativos desde kinder hasta secundaria dependiendo de la metodología.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES / DIAGNÓSTICOS EN ORGANIZACIONES DE PRÁCTICA:

La identificación de necesidades en organizaciones de práctica es un proceso realizado por **el participante y el socio implementador** que permite entender las áreas que requieren atención y mejora. Este diagnóstico se puede llevar a cabo mediante diversas metodologías y herramientas que ayudan

a recopilar información relevante sobre la organización; según lo determine el socio implementador conjuntamente con los participantes; para realizar esta actividad deben considerar los puntos siguientes:

- Contexto actual de la organización de práctica.
- Identificar los recursos disponibles y el uso efectivo de los mismos.
- Determinar si los recursos son adecuados para alcanzar los objetivos organizacionales (recurso humano, financiero, tecnológico, material)
- Identificar áreas específicas donde hay oportunidad de mejora.
- Establecer cuáles necesidades son más críticas.
- Desarrollar estrategias para abordar las necesidades identificadas.
- Elaborar plan de acción que guíe las actividades a implementar (Ejemplo: compra de suministros, equipo básico, contratación de consultorías para fortalecimiento).
- Identificar apoyos que vayan siempre acordes a los aprendizajes de servicio que los participantes proveen y por lo tanto que estén encaminado a la provisión de un servicio para un bien público o común.

FACILITADORES:

El socio deberá contratar un facilitador por cada cuatro gestores, con el fin de acompañarlos y orientarlos en su trabajo con los adolescentes y jóvenes participantes del modelo. Este facilitador será responsable de garantizar la calidad de la información para el registro y monitoreo de la iniciativa, así como de asegurar la calidad técnica de su implementación. En Quetzaltenango y Huehuetenango, la iniciativa ha estado trabajando con algunos jóvenes, y se sugiere a la organización socia considerar su contratación para que puedan continuar contribuyendo a la iniciativa. Es importante destacar que estos jóvenes han sido capacitados y conocen el sistema integral de calidad de la Iniciativa JcP.

El perfil requerido para el facilitador se puede consultar en el anexo No.4.

ESTIPENDIOS PARA PARTICIPANTES:

Durante seis de los doce meses de implementación del modelo, los participantes recibirán un estipendio mensual² de \$60 por trabajo a tiempo parcial (6 horas de servicio/semana) para la juventud de 15 a 18 años escolarizada y \$150 por trabajo/participación a tiempo completo (23 horas de servicio/semana) para juventud no inscrita en el sistema educativo y es mayor a los 18 años. El estipendio estará condicionado a la finalización exitosa de la capacitación de la Fase 1 y al logro del 80% de las horas de aprendizaje de servicio en la Fase 2. La concesión de un estipendio es clave para empoderar a los jóvenes y tomar decisiones sobre cómo gastar los fondos y promover la responsabilidad financiera, para lo cual recibirán un componente robusto de formación transversal en educación financiera. La experiencia en otros proyectos de Glasswing demuestra que los participantes utilizan estipendios para cubrir gastos de educación, salud, ahorros para impulso de emprendimientos y otros apoyos del hogar.

² Este estipendio, podrá ser distribuido, bajo criterios técnicos de Glasswing International entre los primeros 9 meses de implementación, según lo establezcan las evidencias de implementación del programa para la mejora de los resultados y podrá variar según los contextos en los territorios.

El pago de estipendios es centralizado y administrado a través de Glasswing, con base en un acuerdo establecido con la institución financiera seleccionada para crear cuentas bancarias, u otros mecanismos como la banca móvil cuando una institución financiera formal no sea factible. Este enfoque garantizará la transparencia y seguridad de la gestión de fondos y al mismo tiempo creará una "bancarización" para los jóvenes al integrarlos al sistema financiero formal. Para jóvenes menores de 18 años, Glasswing revisará opciones basadas en las regulaciones y el código laboral guatemalteco y trabajará con tutores legales para abrir una cuenta de ahorro conjunta. Glasswing negociará acuerdos con las instituciones financieras que permitan que el nombre de los participantes aparezca como el titular principal de la cuenta, con el conocimiento y consentimiento del padre/madre o tutor. Esto garantiza que sólo el participante tenga acceso a los fondos depositados.

Las organizaciones tendrán la responsabilidad de recabar toda la información del participante y resguardar, manteniendo archivos físicos y digitales ordenados para cada participante, además del seguimiento de pago en casos especiales que no permitan su bancarización, así como, trabajar con los padres/tutores para brindar autonomía a los participantes sobre el uso de sus estipendios. Glasswing pide a las instituciones financieras que se comprometan a no ofrecer productos financieros a los jóvenes para evitar el mal uso de fondos o endeudarse. La estructura propuesta de pago por servicio cumplirá con todas las condiciones necesarias relacionadas con la protección infantil y leyes laborales.

Para no desincentivar la inscripción y retención escolar, la participación de la juventud en edad escolar estará condicionada a la permanencia en la escuela. Glasswing también reconocerá a las personas que se hayan destacado en su trabajo, principalmente a través de diplomas y pequeños premios monetarios y no monetarios como incentivos.

PROYECTOS COMUNITARIOS:

Durante el curso de la implementación, la juventud participante formulará pequeños proyectos comunitarios; los socios implementadores deben contar con la capacidad para realizar consultas/alianzas con actores locales clave para el desarrollo comunitario. Algunos ejemplos de proyectos comunitarios: equipamiento de bibliotecas; mantener un entorno limpio (reclasificación de desechos y reciclaje); promoción de la cultura (exposiciones y concursos que promuevan las artes), fomentar una vida saludable (actividades deportivas y de promoción de la salud mental); los proyectos deben responder a las necesidades y oportunidades presentadas en cada comunidad y motivar a los jóvenes a realizar gestión de recursos para el servicio de sus comunidades cada proyecto debe de contar con un plan de sostenibilidad para asegurar que sea algo que se sostenga en el tiempo en beneficio de la comunidad.

Los eventos servirán para: 1) involucrar y unificar a los miembros de la comunidad en torno a temas de esperanza, resiliencia y oportunidades; y 2) celebrar a las comunidades y a sus miembros, en particular a la juventud, y el impacto que están teniendo al catalizar un cambio positivo. Esto irá acompañado de esfuerzos de mensajes de comunicación que difundan y eleven sus historias para inspirar esperanza y oportunidades. Estos eventos también sirven como oportunidades para involucrar a donantes potenciales, como empresas y fundaciones locales, que pueden proporcionar recursos en efectivo y en especie, y contribuciones municipales para el uso de espacios públicos y personal (voluntarios). Así como el involucramiento de los jóvenes como sujetos de su propio desarrollo.

El seguimiento del proceso de los proyectos comunitarios juveniles, así como la capacitación en el ciclo de gestión de proyectos, marco lógico y objetivos de desarrollo sostenible, entre otros, estarán a cargo de los socios implementadores.

Para el efecto las organizaciones deben contemplar dentro de sus presupuestos un 2% del valor total de la propuesta, para financiar algunos de estos proyectos comunitarios, que serán seleccionados bajo una modalidad de competencia y previo a ejecutarse deben ser aprobados por Glasswing y USAID.

Las subvenciones no contemplan obras de construcción y no se reconocerá ningún gasto que se haga bajo esta categoría.

PLAN DE VIDA

Emprendimientos:

Dentro del ecosistema de oportunidades se contempla que la juventud participante pueda optar por los emprendimientos con el propósito de contribuir al autoempleo y crecimiento económico, así como, promover nuevos empleos, fomentar la innovación y aumentar la competencia en el mercado; dicho esto Glasswing trabajará para que la juventud pueda presentar sus proyectos de emprendimiento ante la empresa privada, donantes particulares y otras alianzas, de manera que los mismos puedan ser financiados en la fase tres del modelo, se buscará siempre el apoyo a emprendimientos vinculados a una cadena de producción o de valor local. Además, se promoverá que los jóvenes desarrollen emprendimientos colectivos o asociativos para aumentar sus posibilidades de producción y comercialización de sus productos.

Por su parte las organizaciones en su propuesta financiera reflejarán un 2% de fondos del valor total para cubrir algunos emprendimientos.

Nivelación o continuidad educativa:

La iniciativa tiene como propósito principal vincular a los jóvenes con oportunidades socioeconómicas, las cuales podrían estar limitadas por los niveles educativos de los participantes. El modelo incluye la implementación de diagnósticos de nivelación educativa para identificar a los jóvenes que necesitan ser derivados a servicios de nivelación, los cuales pueden ser proporcionados por los socios implementadores, programas gubernamentales, entre otros. El socio implementador deberá contribuir a reducir la brecha educativa, especialmente en aquellos jóvenes que en sus planes de vida optan por proyectos de empleabilidad.

Además, la iniciativa tiene como objetivo conectar a los jóvenes con oportunidades de educación técnica, vocacional o universitaria para mejorar sus perspectivas socioeconómicas. Para ello, el socio implementador, en coordinación con Glasswing, gestionará que los jóvenes participen en actividades de continuidad educativa alineadas con las áreas formativas establecidas en sus planes de vida y en coherencia con las oportunidades disponibles.

Empleabilidad:

El socio implementador debe desempeñar un papel activo en la motivación y preparación de los jóvenes para su inserción en el mercado laboral. Esto incluye fomentar el desarrollo de habilidades blandas y técnicas a través de talleres, capacitaciones y mentorías, alineadas con las demandas del mercado. Además, debe coordinar con Glasswing las alianzas estratégicas con empresas y organizaciones locales para crear oportunidades de prácticas, pasantías y empleos directos. También es crucial brindar apoyo en la creación de currículos, preparación para entrevistas y acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo, asegurando que los jóvenes estén bien equipados y motivados para alcanzar la empleabilidad y el éxito profesional.

APRENDIZAJE Y ADAPTACIÓN:

Este modelo, con proyección de escala nacional, integra un sólido componente de aprendizaje y adaptación. Su principal implicación será realizar ajustes en las actividades, basados en la evidencia generada por los socios implementadores y las evaluaciones. Estos ajustes se aplicarán mediante mecanismos de adaptación efectivos que podrían ser de ajuste inmediato o de cambios anuales hasta concretar un modelo final que sea el óptimo para escalar de forma sostenible. Los socios implementadores deberán incorporar estrategias en sus enfoques de trabajo para garantizar que los cambios en la implementación, proporcionados por Glasswing, se apliquen de manera eficiente, asegurando así el logro de los resultados esperados.

Evaluación: Glasswing International brindará el apoyo a través de la instrumentación y capacitación a las organizaciones socias, quienes recopilarán información a través de las y los gestores juveniles. Con apoyo del equipo de Glasswing Internacional se realizarán los análisis de información y en base a evidencias se diseñarán los ajustes pertinentes.

ALCANCE ESPERADO DE LA INTERVENCIÓN:

Bajo la subvención “Réplica del Modelo Jóvenes con Propósito” Glasswing International busca alcanzar los resultados siguientes:

RESULTADO I: LA VIDA DE LOS JÓVENES MEJORA GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN EN LA INICIATIVA JÓVENES CON PROPÓSITO-CASC

- Mujeres y hombres jóvenes completan su proceso de formación, aprendizaje en servicio y son referidos a servicios de apoyo para ayudarles a realizar sus planes de vida.

ACTIVIDAD MANDATORIA: RÉPLICA DEL MODELO EN SUS TRES FASES

FASE I. En esta fase, la juventud participante adquiere herramientas para acceder a medios de vida a través del desarrollo de habilidades blandas y técnicas. También reciben formación teórica sobre derechos humanos y ciudadanía activa, lo que les permitirá aplicar estos conocimientos durante su participación en el modelo. Además, tendrán un primer acercamiento al desarrollo de su plan de vida, que promoverá su implicación en el modelo y facilitará la reflexión sobre sus objetivos personales antes de avanzar a la Fase III.

Durante esta fase, también se inicia la formación transversal, que se implementará a lo largo de todo el modelo. Esta formación incluirá temas como educación financiera, herramientas para el ejercicio de los Derechos humanos y la ciudadanía activa, así como la transferencia de conocimientos sobre salud mental, autocuidado, apoyo psicosocial y educación sexual integral.

Actividades Ilustrativas:

- Reclutamiento y selección de gestores y personal de la organización.
- Implementación de talleres de formación acorde a los manuales y metodología de JcP.
- Identificación de organizaciones de práctica.
- Participación en capacitaciones para recibir la transferencia de metodología del Modelo por parte de JcP.

FASE II. En esta fase, los jóvenes inician su aprendizaje de servicio en organizaciones de práctica seleccionadas por los socios implementadores. Glasswing también colabora en el mapeo de posibles organizaciones de práctica. Como se mencionó anteriormente, el número de horas de aprendizaje de servicio varía según el perfil de cada participante. Durante este período, los participantes desarrollan las habilidades blandas adquiridas en la primera fase mediante un servicio a su comunidad a través de una organización de práctica. En este contexto, la comunidad puede reconocer al joven como un agente de cambio, lo que fomenta su arraigo y sentido de pertenencia.

Asimismo, se introduce la formación en ciclo de proyectos, en la cual los participantes aprenderán a identificar problemáticas y necesidades comunitarias, y podrán proponer soluciones que deberán negociar con aliados comunitarios. La formación transversal también continúa en esta fase.

Actividades Ilustrativas:

- Selección de potenciales Organizaciones de Práctica (OP), algunos ejemplos de estas son: Instituciones públicas, ONG o Empresa Privada con área de RSE.
- Implementación de ferias de organizaciones de práctica.
- Seguimiento a las organizaciones de práctica acorde al Manual de OP.
- Capacitación en ciclo de proyectos y seguimiento a la selección e implementación de proyectos comunitarios juveniles.
- Conformación de los comités juveniles.

FASE III. En esta fase, el participante retoma el plan de vida que desarrolló en la primera fase para analizar junto a los facilitadores y gestores los posibles cambios que este plan puede experimentar a partir de su participación en las fases 1 y 2. Basándose en este desarrollo, el participante, que tiene entre 18 y 29 años, selecciona una modalidad de enlace a medios de vida: **empleabilidad** (empleo formal a tiempo completo o parcial, práctica remunerada o aprendizaje basado en el trabajo), **emprendimiento** (vinculado a cadenas de producción y valor locales) o **formación** (técnica, vocacional y/o académica).

Además, los participantes presentan de manera competitiva sus emprendimientos y Proyectos Comunitarios Juveniles (PCJ), con el fin de seguir desarrollando sus habilidades blandas, recibir retroalimentación constructiva y competir por capital semilla en especie.

Los participantes de 15 a 18 años, así como otros jóvenes que decidan participar, también presentan sus proyectos comunitarios juveniles y reciben formación para la formalización de comités juveniles, que contribuirán significativamente a la sostenibilidad de los PCJ e impulsarán la participación juvenil a nivel comunitario.

La activación de un ecosistema de oportunidades para los jóvenes participantes es fundamental en esta fase, ya que permite la habilitación de oportunidades de empleabilidad formal, digna y segura, así como, el desarrollo de emprendimientos vinculados a cadenas de valor y producción locales, y formación accesible que se ajuste al perfil de cada participante.

Actividades Ilustrativas:

- Conformación del ecosistema de oportunidades
- Seguimiento de casos
- Implementación de ferias de empleo
- Open houses educativos
- Presentación y seguimiento a emprendimientos
- Promover y garantizar la inserción a medios de vida
- Ejecución de proyectos comunitarios juveniles

RESULTADO 2: PLAN DE NEGOCIO Y MODELO DE IMPLEMENTACIÓN MEJORADO A TRAVÉS DE UNA SÓLIDA AGENDA DE APRENDIZAJE - Modelo documentado y basado en evidencia derivado de procesos iterativos de Colaboración, Aprendizaje y Adaptación (CLA) que consolida las operaciones y la financiación para la escalabilidad y sostenibilidad.

Actividades Ilustrativas:

- Implementar sesiones mensuales centradas en datos para el monitoreo de participación de jóvenes y con base a resultados, extraer lecciones aprendidas, buenas prácticas recomendaciones al modelo y adaptaciones a favor de la implementación.
- Implementar, bajo herramientas y metodologías provistas por Glasswing International, sesiones de pausa y reflexión las cuales deberán estar documentadas y respaldadas con planes de acción para gestionar cualquier cambio a favor de la iniciativa y aprobado por Glasswing.
- Colaborar con la gestión de espacios y personas participantes a todos los niveles del territorio (jóvenes, mentores de organizaciones de práctica, autoridades comunitarias entre otros) para la implementación de sesiones de evaluación cualitativa, procesos de validación de cambios al modelo y talleres de colaboración y co-creación. Estos espacios serán debidamente comunicados a socios implementadores y se financiarán con recursos a ser administrados por Glasswing.

- Mapeo de historias de éxito y casos de resultados no esperados para informar a Glasswing y que estas puedan ser profundizadas para comprender los factores de éxito o fracaso de la Iniciativa.
- Asegurar la asistencia de personal, especialmente de gestores, a los entrenamientos de monitoreo y evaluación en los cuales se facilitará entrenamiento en la gestión de casos y su reportería centrada en resultados y aprendizajes, identificación de riesgos y oportunidades, manejo de sistemas digitales de monitoreo (Glasswing Data) y manejo de instrumentos y protocolos de verificación, monitoreo y evaluación de las actividades, por joven participante.
- Participar de eventos de aprendizaje y rendición de socios implementadores con el fin de validar los avances de la Iniciativa.
- Asegurar de implementar los cambios y adaptaciones del modelo informadas formalmente por Glasswing International, velando por los procesos que permitan mantener los estándares de calidad del modelo.

RESULTADO 3: ESTRUCTURA DE SOSTENIBILIDAD, GOBERNANZA, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN, ESTABLECIDA PARA LA APROPIACIÓN LOCAL- Establecimiento y formalización de una estructura para la propiedad y ejecución de una iniciativa nacional de servicio juvenil que apoya la trayectoria del plan de vida de mujeres y hombres jóvenes.

Actividades Ilustrativas:

- Gestión ante municipalidades y gobiernos locales, definiendo un proceso de gobernanza a nivel territorial.
- Acompañamiento en la inclusión en códigos SNIP, para facilitar la gestión de inversión en actividades relacionadas con la iniciativa JcP en las municipalidades.
- Mapeo de actores del sector privado, identificando actores regionales, departamentales y municipales para establecer alianzas y captar fondos adicionales.
- Facilitación de reuniones con potenciales aliados.
- Establecimiento de acuerdos de colaboración con gobiernos locales y otras entidades relevantes.
- Convocatoria a actores locales, reuniendo a partes interesadas para dar a conocer la iniciativa y facilitar la creación de una estructura de gobernanza conjunta.
- Identificación y ejecución de actividades sostenible que relacionen fuentes diversificadas de financiación a largo plazo.
- Desarrollo de propuestas para captación de recursos.
- Coordinación con entidades del sector público.
- Comunicación constante con el equipo de Gobernanza y Sostenibilidad, informando sobre oportunidades relacionadas con estos resultados.

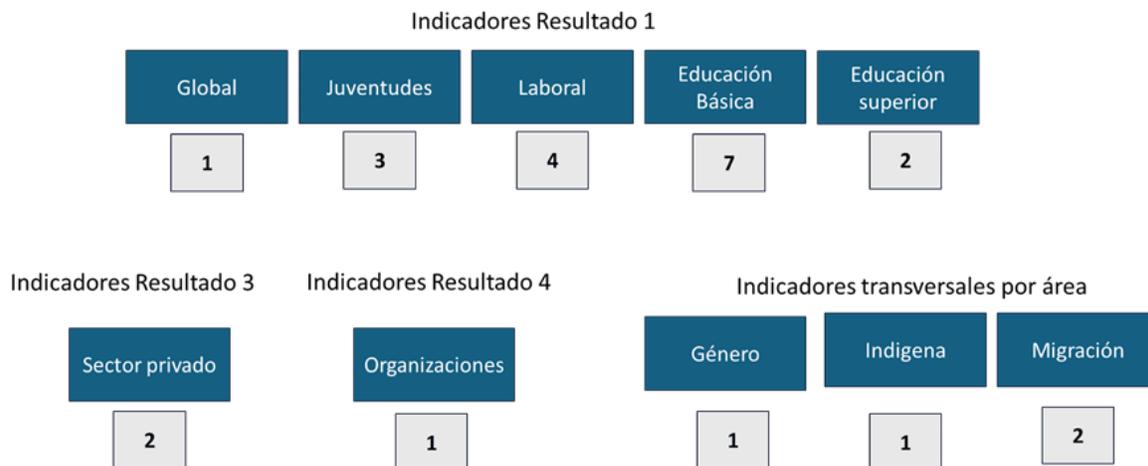
RESULTADO 4: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD PARA APOYAR A LA INICIATIVA JÓVENES CON PROPÓSITO-CASC - Organizaciones fortalecidas para generar y acompañar procesos que apoyen e integren la participación social, económica y comunitaria de mujeres y hombres jóvenes.

Actividades Ilustrativas:

- Seguimiento del plan de fortalecimiento de socios implementadores con base a la determinación del riesgo identificado en la evaluación previa a una posible adjudicación.
- Asistir a talleres de fortalecimiento técnico para mejorar competencias orientadas a la ejecución del modelo, alineados al logro de los objetivos de la iniciativa.
- Establecer alianzas estratégicas a nivel local que contribuyan a lograr los resultados de la Iniciativa JcP.
- Elaborar planes y alianzas para fortalecer a las organizaciones de práctica para el buen desarrollo del aprendizaje de servicios.
- Desarrollar encuentros para el intercambio de experiencias, aprendizajes y planificación participativa.
- Seguimiento y acompañamiento de los jóvenes para el desarrollo adecuado y efectivo de sus proyectos comunitarios para que los mismos contribuyan al desarrollo de sus comunidades.
- Identificar, apoyar y acompañar a los jóvenes para la conformación de comités juveniles que les permita ejecutar de manera articulada y pertinente los proyectos comunitarios con las necesidades y prioridades de sus comunidades, permitiendo a su vez contribuir a fomentar y fortalecer la participación a nivel local.

INDICADORES A CONSIDERAR EN LA IMPLEMENTACIÓN:

El Modelo de Servicio Nacional Juvenil forma parte del plan de trabajo de la Iniciativa Jóvenes con Propósito. Su objetivo es promover que la juventud desarrolle habilidades a través de prácticas orientadas al servicio comunitario. Al finalizar este proceso, los participantes reciben una certificación que reconoce y valida su experiencia, lo cual facilita su acceso a la educación continua, oportunidades laborales y emprendimientos. De esta manera, el modelo contribuye a alcanzar 24 indicadores, distribuidos en:



Para efecto de este RFA se listas los indicadores principales y vinculados a la implementación del modelo:

Resultado	Área	Indicador
Resultado I	Global	ES.4-1 Número de personas vulnerables que se benefician de los servicios sociales apoyados por el Gobierno de los Estados Unidos.
	Fuerza laboral	EG.6-3 Número de individuos que completan programas de desarrollo de la fuerza laboral asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos
		EG.6.12 Porcentaje de individuos con nuevo empleo después de participar en programas de desarrollo de la fuerza laboral asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos.
		EG.6-13 Porcentaje de individuos con habilidades blandas mejoradas después de participar en programas de desarrollo de la fuerza laboral asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos.
		EG.6.16 Porcentaje de individuos con percepción mejorada de la calidad del empleo después de participar en programas de desarrollo de la fuerza laboral asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos.
	Juventud	YOUTH-1 Número de jóvenes capacitados en habilidades sociales o de liderazgo a través de programas asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos.
		YOUTH-5 Porcentaje de jóvenes que participan en actividades de compromiso cívico después de recibir capacitación en habilidades blandas/habilidades para la vida o iniciativas de programas asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos.
	Educación Básica	ES.1-3 Número de estudiantes en escuelas primarias o entornos equivalentes no escolares alcanzados con la asistencia educativa del Gobierno de los Estados Unidos.
		ES.1-4 Número de estudiantes en escuelas secundarias o entornos equivalentes no escolares alcanzados con la asistencia educativa del Gobierno de los Estados Unidos.
		ES.1-46 Porcentaje de individuos que pasan a una educación o capacitación superior después de participar en programas asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos.
		ES. 1-50 Número de escuelas públicas y privadas que reciben asistencia del Gobierno de los Estados Unidos.

		ES.1-56 Número de estudiantes con acceso mejorado a la educación a través de programas asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos.
		ES. 1-1 Porcentaje de estudiantes objetivo de la asistencia del Gobierno de los Estados Unidos que alcanzan un nivel mínimo de competencia en habilidades de lectura.
		ES.1-60 Porcentaje de estudiantes objetivo de la asistencia del Gobierno de los Estados Unidos que alcanzan un nivel mínimo de competencia en habilidades matemáticas.
	Educación superior	ES.2-2 Número de individuos que asisten a instituciones de educación superior con becas o asistencia financiera del Gobierno de los Estados Unidos.
Resultado 3	Sector privado	PSE-4 Valor de los recursos del sector privado aprovechados por el Gobierno de los Estados Unidos para apoyar los Objetivos de Asistencia Exterior de los Estados Unidos
Resultado 4	Organizaciones	CBLD-9 Porcentaje de organizaciones asistidas por el Gobierno de los Estados Unidos con desempeño mejorado.
Temas transversales	Migración	NTMI-4.2 Porcentaje de beneficiarios que planean quedarse en su país de residencia.
	Género	GNDR-4 Porcentaje de participantes que informan un mayor acuerdo con el concepto de que hombres y mujeres deben tener igual acceso a recursos y oportunidades sociales, económicas y políticas.

Con las organizaciones que salgan electas se trabajará un plan detallado de monitoreo de acuerdo con los indicadores antes mencionados, sumando una columna de meta individual por socio implementador.

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL:

Las subvenciones financiadas con fondos de USAID deben cumplir con la regulación ambiental 22 CFR 216 (Link: [22 CFR 216 Procedimientos Ambientales de la Agencia | Centro de Procedimientos Ambientales | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional \(usaid.gov\)](#)). Por ello, las organizaciones deben desarrollar un plan de mitigación y monitoreo ambiental para las actividades que implementen. ***Este plan debe ser elaborado exclusivamente por las organizaciones seleccionadas para la implementación;*** se proporcionarán orientaciones específicas para la elaboración de este documento una vez que las organizaciones sean electas, ya que debe formar parte integral de la propuesta que USAID aprobará.

CÓDIGO GEOGRÁFICO:

El Código Geográfico autorizado para la adquisición de bienes y servicios en virtud de este RFA es **937**. (los Estados Unidos de América, el país cooperante -Guatemala-, y países en desarrollo) excluye países en desarrollo avanzado, y cualquier país que sea fuente prohibida.

ENLACES CLAVE Y PARTICIPACIÓN DE GLASSWING:

El personal de Jóvenes con Propósito y el equipo directivo de Glasswing estará sustancialmente involucrado en las subvenciones para orientar, apoyar y coordinar con los potenciales implementadores de manera que se logre alcanzar los resultados planteados. Las Organizaciones tendrán definido puntos de contacto para que se aboquen según necesidad, de la manera siguiente:

Representante Legal de Glasswing	Firma del convenio y finalización de este.
Directora de país	Asegura que la visión y enfoques de los socios implementadores estén alineados con la estrategia nacional y regional de la organización, y resuelve problemas de alto nivel.
Director de la Iniciativa (COP)	Establece y mantiene relaciones estratégicas con socios implementadores y otros actores clave.
Subdirectora de la Iniciativa (DCOP)	Supervisa el progreso de la implementación del Modelo, asegura el cumplimiento de los estándares de calidad y evalúa el desempeño de los socios implementadores.
Director de Programa Juvenil y Voluntariado	Enlace técnico para coordinación y seguimiento de las actividades e implementación del modelo. Revisión de informes de avances y técnicos
Director de MECLA	Aprobará el plan de monitoreo y dará seguimiento al mismo.
Directora de Gobernanza y Sostenibilidad	Acompañamiento y validación de actividades relacionadas a gobernanza y sostenibilidad (alianzas y captación de recursos adicionales).
Gerente de Subvenciones	Revisará y asistirá al socio implementador en la ejecución del Acuerdo, realizará el monitoreo financiero y revisión de la papelería soporte.
Coordinación de Comunicaciones	Enlace para validación de comunicación interna y externa

SECCIÓN III

INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD

ELEGIBILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES:

Se podrá ofrecer asistencia bajo esta RFA a cualquier organización, individuo, entidad sin fines de lucro o con fines de lucro, ya sean estadounidenses o no, siempre que:

- **Estén legalmente registradas bajo las leyes guatemaltecas incluyendo;**
 - Registro actualizado en el REPEJU (Registro de Personas Jurídicas) para organizaciones sin fines de lucro
 - Registro Mercantil (para entidades con fines de lucro)
 - Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) aplica a todas las entidades
 - Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) aplica a todas las entidades
 - Tener la representación legal vigente (aplica a todas las entidades)

- **No aparecer en ninguna de las siguientes Listas de Partes Excluidas de los Programas Federales de Adquisiciones y No Adquisiciones disponible en:**
 - SAM www.sam.gov
 - OFAC <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>
 - UN <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>

- **Jóvenes con Propósito además busca organizaciones que demuestren:**
 - Experiencia previa en iniciativas similares (réplica de modelos), capacidad para implementar la iniciativa propuesta.
 - La organización deberá demostrar una capacidad adecuada para gestionar los fondos de manera responsable y transparente. Esto puede implicar la presentación de informes financieros auditados, políticas y procedimientos de gestión financiera, y la capacidad para mantener registros precisos de los gastos.
 - La organización postulante debe cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, así como con los estándares éticos y de integridad establecidos por USAID. Esto puede incluir la presentación de declaraciones de conflictos de interés, políticas contra el acoso y el abuso, y el compromiso de respetar los derechos humanos y la diversidad.
 - La organización debe ser capaz de recopilar datos de manera efectiva, realizar análisis de impacto y proporcionar de forma regular informes técnicos detallados.
 - Poseer y aplicar un sistema de control interno para salvaguardar los activos y proteger contra el fraude.
 - Poseer responsabilidad financiera y mantener registros detallados de todos los gastos; que demuestren la trazabilidad de estos.
 - Demostrar la aplicación del enfoque de género e inclusión, así como de pertinencia cultural en el trabajo que realiza la organización.

- **Tipos de solicitantes elegibles:**

- Organizaciones no gubernamentales de los Estados Unidos de América
- Organizaciones no gubernamentales no estadounidenses
- Organizaciones no gubernamentales Internacionales
- Organizaciones de base comunitaria
- Organizaciones de la sociedad civil
- Empresas privadas
- Asociaciones profesionales
- Universidades
- Organizaciones religiosas
- Otras organizaciones en alianzas o consorcios, donde al menos una entidad esté legalmente registrada y sea capaz de administrar fondos.

IDENTIFICADOR ÚNICO DE ENTIDAD (UEI – UNIQUE ENTITY IDENTIFIER):

El gobierno Federal utiliza el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés – System for Award); es un sitio web oficial, gratuito y operado por el Gobierno de los Estados Unidos de América (SAM.gov).

Cada organización (nacional o internacional) debe obtener un número UEI. Es un ID alfanumérico de 12 caracteres, generado y asignado por SAM.gov., si su organización ya está registrada, esté activa o no, ya tiene un UEI, que podrá encontrar en este sistema. Si desea obtener más información sobre cómo ver su UEI, puede consultar este enlace: [SAM.gov | Check Entity Status](#)

PORCENTAJE MÍNIMO DE COSTO COMPARTIDO (COST SHARE) 15%:

Las organizaciones electas tendrán el compromiso de aportar un costo compartido mínimo del 15% sobre el total de la subvención, el cual podrá ser con recursos monetarios o no monetarios (esto puede incluir salarios, trabajo de voluntarios, mobiliario y equipo, suministros, entre otros); el aporte puede provenir de recursos propios y/o de terceros (excluyendo cualquier agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América). ***Esta contrapartida debe ser reportada bajo los formatos que Glasswing otorgará para el efecto y se presentará junto al informe financiero, con el soporte correspondiente.***

APALANCAMIENTO (LEVERAGE):

Las organizaciones favorecidas con una adjudicación serán responsables de documentar el apalancamiento de manera efectiva, lo que incluirá una descripción detallada de los recursos (humanos, financieros, tecnológicos, aportaciones, cofinanciamientos, entre otros) que se están apalancando; identificando claramente su origen, uso e impacto. Como ejemplos de apalancamiento están todos los servicios, espacios, mentorías, proveídos por la Organización de Práctica; cofinanciamiento o aportes de otros donantes que no provengan de USAID y cualquier agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América.

PAPELERÍA COMPLEMENTARIA A PRESENTAR:

Todas las aplicaciones recibidas serán revisadas para garantizar que la organización que presenta la propuesta cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en la RFA, que incluye:

- **Papelería legal**
 - o Documentos de constitución de la Organización
 - o Registro legal de la Organización que incluye la actualización en el REPEJU
 - o Registro Tributario Unificado -RTU actualizado de la Organización
 - o Copia del nombramiento del representante legal (vigente)
 - o DPI de representante legal
 - o Solvencia fiscal
 - o Inscripción ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 - o Lista de miembros de la Junta Directiva, incluyendo cargo, DPI, lugar y fecha de nacimiento.
- **Estados Financieros auditados de los últimos tres años.**
- **Perfil institucional incluyendo el organigrama de la organización**
- **Aplicación técnica completa y sus anexos**
- **Presupuesto**
- **Declaración de compromiso de participar en oportunidades de aprendizaje en los componentes de fortalecimiento de capacidades de Jóvenes con Propósito. (Esta declaración puede ser presentada en papel membretado de la Organización).**

Todos los anexos y formatos son parte esencial de la solicitud, y deberán adjuntarse para ser considerada una propuesta completa. Cualquier aplicación que no cumpla con los requisitos establecidos, Glasswing International se reserva el derecho de considerarla o no en su evaluación final.

DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Todos los solicitantes están sujetos a una evaluación previa a la adjudicación realizada por Glasswing International. Esta evaluación tiene como objetivo verificar si la organización cumple con el mínimo de capacidades de gestión necesarias para manejar los fondos del gobierno de EE. UU. y determinar el nivel de riesgo asociado. La recomendación o selección de un solicitante con procedimientos establecidos no garantiza el otorgamiento de fondos.

Para facilitar esta evaluación, los finalistas deberán completar un cuestionario de capacidad financiera que incluirá información de los últimos años, estados financieros auditados, un presupuesto proyectado, flujo de caja, organigrama y políticas y procedimientos pertinentes.

La adjudicación se otorgará únicamente si Glasswing International determina de manera positiva que el solicitante posee, o tiene la capacidad de obtener, las competencias necesarias en la planificación y ejecución de programas. Además, el solicitante deberá demostrar su disposición a implementar métodos de rendición de cuentas mutuamente acordados para los fondos y otros activos proporcionados por Glasswing International, así como comprometerse a participar en las actividades de fortalecimiento institucional que se le propongan.

EVIDENCIA Y SOSTENIBILIDAD:

Los potenciales socios implementadores deben considerar un plan de sostenibilidad que detalle cómo se mantendrá el modelo una vez finalizado el financiamiento proporcionado por la Iniciativa. Además, deben garantizar su capacidad para registrar a los jóvenes en el programa, presentando evidencia documental de todos los participantes.

Las organizaciones seleccionadas deberán contar con la capacidad para coordinar, planificar, desarrollar, informar y documentar cada evento que se realice bajo la subvención. También deberán presentar puntualmente sus informes periódicos, tanto técnicos como financieros, junto con la documentación de soporte correspondiente. Se solicitará a los socios implementadores que participen en reuniones de pausa y reflexión, así como que realicen presentaciones sobre sus avances y desafíos.

SOLICITUD TARDÍA:

Las solicitudes que ingresen fuera de fecha y hora se marcan como “tardías” y no son elegibles para revisión o adjudicación; sin embargo, Glasswing Internacional se reserva el derecho de aceptar o incluir solicitudes tardías en el proceso de revisión y adjudicación cuando se considere que es lo mejor para la Iniciativa Jóvenes con Propósito -CASC, hacerlo; **y si las solicitudes que se recibieron a tiempo no se han abierto y revisado.**

SECCIÓN IV

INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Jóvenes con Propósito, solicita que las propuestas sean remitidas en formato electrónico al correo institucional subvencionescasc@glasswing.org **a más tardar el 11 de diciembre 2024, a las 17:00 horas**. No se aceptará modificación o agregados después de la fecha y hora límite de entrega.

Las aplicaciones deben ser enviadas como archivos adjuntos y el asunto deberán colocar **RFA- JcP-CASC-001-2024**, en el cuerpo del correo debe indicar el nombre de la Organización postulante. Los archivos deben guardar formato Microsoft Word o PDF para textos narrativos y Microsoft Excel para presupuestos, a menos que se entreguen copias escaneadas de las páginas que incluyen firmas.

No enviar el correo varias veces, espere por las menos 24 horas la respuesta de recepción; re-envíe únicamente si no recibe dicho acuse, o si hay un cambio, si es así mencionar en el asunto **RFA- JcP-CASC-001-2024 MODIFICADO**.

El área de subvenciones de JcP, enviará una respuesta confirmando la recepción del correo electrónico. En caso contrario asegúrese que su aplicación fue recibida.

Cualquier pregunta relacionada con esta RFA debe enviarse por escrito a más tardar el 04 de noviembre de 2024, al correo electrónico subvencionescasc@glasswing.org Las respuestas a las preguntas serán respondidas por la misma vía a más tardar el 06 de noviembre 2024.

Glasswing International se reserva el derecho de otorgar una subvención basándose únicamente en la presentación inicial, sin discusión adicional. Por lo tanto, las solicitudes deben ser presentadas con las condiciones más favorables desde el punto de vista técnico y presupuestario. Glasswing podrá comunicarse con uno o más solicitantes para solicitar aclaraciones, detalles adicionales o sugerir mejoras en la descripción del programa, el presupuesto u otros aspectos de la solicitud.

La emisión de esta RFA y la asistencia en el desarrollo de la solicitud no constituyen una adjudicación ni un compromiso por parte de Glasswing, y no obligan a la organización a cubrir los costos incurridos en la preparación y presentación de la solicitud. Asimismo, Glasswing tiene la libertad de aceptar o rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas. Los solicitantes serán informados por escrito sobre la decisión tomada respecto a su solicitud.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

Las aplicaciones completas deberán incluir la siguiente información:

PORTADA – INFORMACIÓN GENERAL				
1. Título de la actividad de subvención propuesta (Descriptivo, preciso y breve):				
2. Nombre de la Organización:				
3. Nombre legal (si es diferente al mencionado anteriormente):				
4. Tipo de organización: (de acuerdo como está legalmente registrada en Guatemala: ONG, Sociedad, Fundación, Universidad, Institución Religiosa, otra).				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):				
6. Identificador único de entidad (UEI): (deje en blanco si su organización no ha completado su registro en SAM.gov)				
7. Información de contacto de la organización:				
Nombre de Representante Legal				
Título del Representante				
Dirección para notificaciones				
Teléfono celular				
Teléfono de oficina				
Correo electrónico				
Sitio web de organización (si tiene)				
8. Monto de la subvención:				
Cantidad requerida a Glasswing International	Monto en moneda local GTQ	Monto en US\$	Contrapartida en moneda local GTQ	Contrapartida en US\$
Nota: Todas las solicitudes deben estar respaldadas por un presupuesto de subvención y notas presupuestarias adjuntas. El presupuesto se preparará en moneda local y equivalente en dólares estadounidenses.				
La solicitud debe estar firmada por representante legal con nombramiento vigente.				
<i>Al colocar mi firma a continuación, certifico que, a mi leal saber y entender, la información proporcionada en esta solicitud es precisa, correcta y estoy de acuerdo con las pautas establecidas.</i>				
Enviado por: [Nombre, Título]				
Firma y Fecha:				
PARTE TÉCNICA				
<i>La Aplicación Técnica no debe exceder de 18 páginas de longitud (Papel tamaño carta, fuente 12 en letra Gill Sans a espacio sencillo. La carátula y tabla de contenido no se incluyen entre las 18 páginas. Las aplicaciones</i>				

más largas se considerarán no adecuadas y no serán revisadas. Se debe presentar información detallada únicamente cuando sea solicitado por instrucciones específicas de esta RFA JcP-CASC-001-2024.

<p>A. RESUMEN EJECUTIVO (1 página)</p>	<p>Describe cómo su enfoque aplica las mejores prácticas globales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a los jóvenes que participarán en el Modelo de Servicio Nacional Juvenil, en el acceso a oportunidades financieras y al conocimiento del contexto local. - Proporcionar una descripción general de su enfoque técnico, liderazgo del programa y plan de implementación. - Proporcionar una visión general de las capacidades de su organización para liderar esta actividad. - Proporcionar una visión general de los fondos solicitados, incluidos los porcentajes por categoría presupuestaria principal. - Describir la visión para la sostenibilidad de la Iniciativa.
<p>B. DESCRIPCIÓN TÉCNICA (13 páginas máximo)</p>	<p>Claramente se refiere a los factores resaltados en los criterios de evaluación de la sección V.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos estratégicos - Aspectos técnicos - Aspectos temática transversal al proyecto - Aspectos de sostenibilidad- efectividad <p>Detalles más específicos a continuación, con base a la sección II.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento de la problemática: Describir el contexto y los desafíos que se abordarán. - Objetivos: Definir de manera clara y concisa los objetivos del proyecto. - Metodología: Detallar el enfoque para cumplir con los criterios de identificación de la población meta. - Área geográfica de intervención: Especificar la región o localidad donde se llevará a cabo el proyecto. - Resultado 1: Presentar el modelo y la metodología de abordaje para alcanzar este resultado. Mecanismos para la búsqueda de jóvenes e inscripción, incluidos los gestores juveniles, procesos de apoyo de nivelación educativa, aprendizajes de servicio con enfoque educativo y gestión de organizaciones de práctica y propuestas para los enlaces a oportunidades - Resultados 2, 3 y 4: Describir las actividades y la metodología necesarias para alcanzar cada uno de estos resultados. - Retos de implementación: Identificar los desafíos que podrían surgir y proponer soluciones para abordarlos. - Flexibilidad de adaptación al contexto: Explicar cómo las actividades del proyecto pueden ajustarse para responder a cambios en el entorno operativo. - Relación con otros programas: Detallar cómo el proyecto propuesto complementa o apoya las actividades de otros donantes y organismos ejecutores. - Estrategia de sostenibilidad: Describir la estrategia inicial y de salida que garantice el impacto y seguimiento del proyecto y sus actividades incluso al finalizar la intervención. - Relación con participantes, líderes y organizaciones comunitarias: Explicar la relación y coordinación con estos actores, así como las actividades conjuntas a implementar. Incluir una lista de organizaciones potenciales identificadas en su red de contactos, así como posibles vínculos con empresas privadas u otras entidades para facilitar la empleabilidad de los candidatos en la tercera fase. - Contribución en temas transversales: cuales pueden ser sus contribuciones en materia de género, Pueblos Indígenas, uso de herramientas digitales en las actividades y enfoque de juventudes.

<p>C. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN (2 páginas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama: Proporcionar un organigrama básico para la actividad de subvención propuesta. - Detalles de tareas: Presentar una descripción clara y coherente de las tareas y subtareas clave, incluyendo los plazos pertinentes. Conectar estas tareas y subtareas del plan de implementación con el personal asignado al programa. - Roles de supervisión: Identificar los roles de supervisión de cada líder de programa y su experiencia en gestión. <p>El Plan de Implementación debe estar respaldado por el Anexo No. 3, que detalla todas las tareas identificadas a lo largo de la duración de la actividad.</p>
<p>D. MONITOREO Y EVALUACIÓN (1 página)</p>	<p>Describir los procesos, herramientas y sistemas de gestión de datos utilizados para garantizar un monitoreo efectivo del proyecto, incluyendo las metas propuestas para los indicadores desarrollados en la RFA. Explicar cómo se utilizarán los resultados del monitoreo para influir en los planes de implementación, según corresponda, en función del cronograma y alcance del proyecto.</p> <p>Asimismo, por favor indique si la organización estuviese abierta a realizar un ensayo controlado aleatorio (RCT, por sus siglas en inglés) u otros diseños de evaluación de impacto en los lugares de intervención y comparación. Esta parte se desarrollaría en paralelo con un investigador encargado de llevar a cabo este tipo de evaluación.</p>
<p>E. SEGURIDAD (1 página)</p>	<p>Incorporar los puntos claves de seguridad en la implementación del proyecto, tanto para su personal como para garantizar espacios seguros para los participantes.</p>
<p>F. VENTAJAS O VALOR AGREGADO A LA PROPUESTA (0.5 página)</p>	<p>Describir las formas en que la organización tiene una ventaja comparativa o un valor agregado en la ejecución de las actividades propuestas.</p>
<p>G. ALTOS DIRECTIVOS (0.5 página)</p>	<p>Presentar una tabla con los nombres de al menos dos miembros del personal de alto nivel que estarán involucrados en la gestión del proyecto propuesto y un resumen de su experiencia (que no exceda 10 líneas por persona propuesta).</p>
<p>PARTE ECONÓMICA</p>	
<p>Todos los costos relacionados con las actividades de subvención deben ajustarse a las prácticas operativas normales del solicitante y cumplir con sus políticas y procedimientos escritos. Para aquellos solicitantes que no cuenten con una tasa de costos indirectos auditada o negociada y aprobada por USAID (NICRA), el presupuesto podrá incluir costos indirectos bajo la modalidad de minimis del 10% o por un Monto Fijo. Estos costos deben ser atribuibles a la gestión de la subvención y proporcionar información administrativa identificable.</p> <p>La propuesta económica debe ser firmada por un representante autorizado del solicitante y entregarse como un documento separado de la aplicación técnica, con la carátula “Propuesta de Costo”, utilizando el formato de Excel proporcionado como anexo No. 2.</p> <p>Todas las subvenciones serán negociadas, denominadas y financiadas en la moneda local del solicitante, especificando también el equivalente en dólares estadounidenses, utilizando la tasa de cambio de Q.7.74:US\$1.00. Todos los costos financiados por la subvención deben ser permisibles, asignables y razonables. En ningún caso, los desembolsos totales realizados bajo el acuerdo de subvención podrán exceder el equivalente en dólares estadounidenses especificado en dicho acuerdo. Las solicitudes de subvención deben estar respaldadas por un presupuesto detallado y realista, que incluya una narrativa que explique la base para</p>	

la estimación de costos (por ejemplo, políticas institucionales, nóminas, cotizaciones de proveedores, entre otros).

CATEGORÍAS DE COSTOS A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO

1. PERSONAL

- **Personal Local** (incluye personal contratado en relación de dependencia con bonificación incentivo, prestaciones laborales, IGSS)

- **Beneficios al personal local** (proyección de bono 14, aguinaldo, pago IGSS patronal, indemnización según política institucional y ley guatemalteca).

2. VIÁTICOS, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE

Este rubro aplica para el personal local y gestores contratados por las Organización, no para beneficiarios del programa, ni consultores u otro personal que se prevea contratar.

- Las tarifas diarias deben ser establecidas con base a un Manual o Política institucional que respalde las mismas.
- Debe indicarse el número de viajes contemplados, x persona x días.
- Para temas de transporte se recomienda elaborar una tarifario que detalle el costo, y tramos cubiertos para ser equitativos con lo que se le reconoce a cada persona.

3. EQUIPOS

Equipo se define como objetos tangibles, no desechables, incluyendo objetos utilizados directamente en el proyecto y que tengan una vida promedio de uso de más de un año desde su adquisición y un costo de compra de más de \$5,000 por unidad) especificar cantidades y costo por unidad.

4. MOBILIARIO, SUMINISTROS, EQUIPO INFORMÁTICO

Dentro de este rubro se contempla equipo informático y tecnológico con costos menores a US\$5,000 por unidad, incluyendo computadoras. Especificar cantidades y costo estimado por unidad para cada ítem que se contemple bajo este rubro.

Tomar en consideración que Glasswing International entregará en calidad de préstamo una tablet a cada gestor juvenil para facilitar los procesos de registro en nuestros sistemas informáticos.

5. COSTOS PARA ACTIVIDADES CONTRACTUALES DEL PROYECTO:

Esta sección debe coincidir con la Aplicación Técnica y ser detallada por resultado, actividad y sub-actividad. Abajo algunas líneas que se consideran importantes incluir:

- Actividades de inicio y convocatoria para identificación de participantes
- Talleres de inicio e inducción
- Pago de facilitadores por honorarios
- Especialistas para desarrollo de Ecosistemas de Oportunidades por honorarios
- Reproducción de material didáctico
- Talleres y ferias con organizaciones de práctica
- Fondos para proyectos comunitarios
- Fondos para emprendimientos
- Ferias de empleo o actividades de Apoyo para temas de vinculación a la empleabilidad
- Otras que considere pertinentes para alcanzar sus metas planteadas en la propuesta técnica.

6. COSTOS INDIRECTOS

Aplica según lo descrito en Sección II Costos Indirectos (NICRA, Tasa de minimis del 10% o Monto Fijo).

7. COSTOS COMPARTIDOS
 El aporte de costos compartidos está fijado en un 15% mínimo. No obstante, si la organización tiene la capacidad de reportar mayor % podrá incluirlo. Los solicitantes deben describir en la narrativa del Presupuesto como fue calculado dicho porcentaje, y detallar la estimación del recurso cuyo costo es compartido, especificando las fuentes de los recursos, este detalle deberá ser presentado separado del formato de presupuesto requerido para la implementación del proyecto propuesto.

ACTIVIDADES Y GASTOS NO ELEGIBLES

Los fondos de la subvención de JcP no se pueden utilizar para lo siguiente:

- Cualquier compra que no sea necesaria para ejecutar la actividad de subvención, incluyendo cualquier gasto de la sede del beneficiario.
- Beneficios o comisión por dietas o representaciones
- Bebidas alcohólicas o algún tipo de sustancias ilegales.
- Multas, sanciones, obligaciones anteriores o insolvencias.
- Actividades que contribuyan a la destrucción, deterioro o la degradación de los recursos naturales y/o del medio ambiente.
- Actividades ilegales según las define el país anfitrión y/o USAID.
- Subvenciones a entidades no reconocidas legalmente.
- Ceremonias, celebraciones, fiestas, regalos o gratificaciones.
- Compras de bienes prohibidos como equipo militar, pólizas, equipos, productos y servicios para el apoyo de la policía y otras autoridades relacionadas con actividades de aplicación de la ley.
- Equipo de vigilancia.
- Equipo de aborto.
- Servicios, artículos de lujo, equipos de juego.
- Equipos para clima/modificación del tiempo.
- Compra de bienes restringidos como productos agrícolas, pesticidas, fertilizantes, vehículos de motor, artículos farmacéuticos, equipos usados, excedentes de propiedad o equipo del gobierno de EE. UU.
- **Compra de cualquier equipo o software fabricado por Huawei, Empresa de Tecnologías; Corporación ZTE; Comunicaciones Hytera, Corporación; Compañía de tecnología digital Hangzhou Hikvision; Dahua; Empresa de Tecnología; Kaspersky Lab, o cualquier subsidiaria o afiliada de dichas entidades, incluida cualquier entidad de propiedad o controlada por ellas o que sea propietaria o los controla.**

ANEXOS

A. DESEMPEÑO PASADO

Esto aplica para organizaciones que no presentaron expresión de interés, incluir una tabla con un listado de proyectos relevantes que contengan:

PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2021-2024)				
Nombre del Proyecto	Financiado por	Monto total Ejecutado GTQ	Breve resumen de la implementación	Contrapartida o apalancamiento

	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">PROYECTO RELEVANTES EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN GEOGRÁFICA DE LA INICIATIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Comunidad</td> <td style="text-align: center;">Municipio</td> <td style="text-align: center;">Departamento</td> <td style="text-align: center;">Proyecto ejecutado</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>NO APLICA PARA ORGANIZACIONES QUE PRESENTARON FORMULARIO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS</i></p>	PROYECTO RELEVANTES EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN GEOGRÁFICA DE LA INICIATIVA				Comunidad	Municipio	Departamento	Proyecto ejecutado
PROYECTO RELEVANTES EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN GEOGRÁFICA DE LA INICIATIVA									
Comunidad	Municipio	Departamento	Proyecto ejecutado						
B. CURRICULA	<p>Incluir hoja de vida de los dos altos ejecutivos del equipo (de preferencia el CV del candidato a coordinador/a del proyecto) o su equivalente, y de algún otro personal identificado para la implementación del Proyecto, no más de 2 páginas por CV presentado.</p>								

SECCIÓN V

EVALUACIÓN DE APLICACIONES

Las solicitudes completas serán evaluadas por el Comité de Evaluación de Aplicaciones, de acuerdo con los criterios de revisión que se detallan a continuación. La selección se basará en la evaluación de la propuesta técnica, el enfoque del solicitante y la capacidad de la organización para administrar e implementar de manera efectiva el programa de subvenciones propuesto. Se tendrán en cuenta el costo y otros factores relevantes, y la adjudicación se realizará únicamente si se determina que la solicitud es técnicamente aceptable y razonable en términos de costos.

Las adjudicaciones se otorgarán dentro de los 60 días hábiles posteriores a la finalización de la revisión por parte del comité, siempre y cuando cuenten con la aprobación previa de la sede de Glasswing International y del donante principal, USAID.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS APLICACIONES

Los criterios que serán tomados en cuenta para la evaluación de aplicaciones van enmarcados en los puntos siguientes:

Categoría	Descripción	Puntos
ASPECTOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Contribución a los indicadores de JcP con base al Plan de MEL. - Beneficios anticipados a los participantes. 	25
ASPECTOS TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Claridad de los objetivos - Entendimiento claro del Resultado I - Modelo a implementar - Planteamiento concreto de las fases de ejecución del Modelo - Enfoque y estrategia para implementación resultados 2,3 y 4 - Metas claramente delineadas. - Enfoque técnico innovador. - Posibles obstáculos identificados y soluciones proporcionadas. 	25
TEMÁTICA TRANSVERSAL AL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de género. - Efectividad e inclusión dentro del Proyecto. - Enfoque intercultural (tomando en cuenta el contexto cultural del país específicamente los Pueblos Indígenas). 	15
SOSTENIBILIDAD-EFECTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos participativos dentro de la propuesta. - Aspectos de divulgación y visibilidad equilibrado. - Estrategia de sostenibilidad propuesta - Vinculaciones a otras organizaciones para práctica de servicio comunitario o empleabilidad 	15
CAPACIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Desempeño pasado implementando proyectos similares. - Talento humano para el proyecto propuesto. - Experiencia en el área geográfica de intervención. - Procesos de control interno (respuesta efectiva y ordena a esta convocatoria) - Experiencia previa con proyectos USAID. - Indicadores de éxito de cómo la organización planea medir y evaluar los resultados del proyecto. 	20
TOTAL		100

ANEXO 1: PROVISIONES ESTÁNDAR MANDATORIAS Y REQUERIDAS

Mandatory Standard Provisions for Non-US Nongovernmental Recipients: [303mab.docx](#)

Es obligación de los solicitantes consultar el link anterior y leer las regulaciones mandatorias que regirán los acuerdos de cooperación.

ANEXO 2: PRESUPUESTO

Ver plantilla anexa en formato Excel

ANEXO 3: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Ver plantilla anexa en formato Excel

ANEXO No. 4

PERFIL DEL FACILITADOR

Descripción del Puesto: El facilitador de talleres para jóvenes es responsable de diseñar, implementar y evaluar talleres educativos y formativos que promuevan el desarrollo personal y social de los participantes. Trabaja en colaboración con organizaciones locales para fomentar un ambiente de aprendizaje inclusivo y dinámico; bajo la metodología que le provea el equipo de la Iniciativa Jóvenes con Propósito.

Responsabilidades:

- Crear programas y actividades educativas adaptadas a las necesidades e intereses de los jóvenes, con base a la metodología del Modelo de Servicio Nacional Juvenil, que proveerá la Iniciativa Jóvenes con Propósito.
- Dirigir talleres interactivos que fomenten la participación activa y el aprendizaje colaborativo.
- Inspirar y motivar a los jóvenes a través de dinámicas y actividades que promuevan el pensamiento crítico y la creatividad.
- Evaluar el progreso de los participantes y ajustar las actividades según sea necesario para maximizar el impacto de los talleres.
- Brindar orientación y apoyo a los jóvenes, ayudándoles a establecer y alcanzar sus objetivos personales y académicos.
- Trabajar en conjunto con otros facilitadores, gestores y organizaciones para asegurar la coherencia y efectividad del programa.
- En conjunto con el Gestor, garantizar los registros precisos de la asistencia, participación y progreso de los jóvenes.

Requisitos:

- Diversificado completo, de preferencia con estudios universitarios en áreas como Educación, Psicología, Trabajo Social, Desarrollo Comunitario o campos relacionados.
- Formación adicional en metodologías de enseñanza y aprendizaje, y en dinámicas de grupo.
- Mínimo 2 años de experiencia en la facilitación de talleres, actividades educativas o programas de desarrollo juvenil.
- Experiencia previa trabajando con jóvenes en contextos comunitarios, educativos o sociales.

Habilidades y Competencias:

- Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita, con capacidad para conectar con los jóvenes de manera efectiva.
- Habilidad para motivar, inspirar y guiar a los jóvenes en el aprendizaje y desarrollo personal.
- Capacidad para entender y responder a las necesidades y preocupaciones de los jóvenes.
- Adaptabilidad para ajustar el contenido y enfoque del taller según el grupo y sus dinámicas.
- Habilidad para manejar conflictos y promover un ambiente seguro y respetuoso.

Conocimientos:

- Conocimiento de temas relevantes para jóvenes, como salud mental, habilidades para la vida, liderazgo, educación cívica, y desarrollo personal.
- Familiaridad con metodologías participativas y enfoques innovadores para la educación de jóvenes.

Actitudes:

- Pasión por el trabajo con jóvenes y un compromiso con su desarrollo integral.
- Actitud positiva y proactiva, fomentando un ambiente de aprendizaje inclusivo y colaborativo.
- Sensibilidad cultural y respeto por la diversidad.

Formación Continua:

- Disposición para participar en capacitaciones y actualizarse sobre nuevas tendencias en educación y trabajo con jóvenes.

Condiciones:

- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles, incluyendo fines de semana o días festivos.
- Compromiso con la formación continua y el desarrollo profesional.
- **Otras que el socio implementador ofrece a sus empleados.**

ANEXO No. 5

PERFIL DEL GESTOR JUVENIL

Descripción del Puesto: Los gestores juveniles serán responsables de supervisar y apoyar a un grupo de entre 20 y 25 participantes en el marco de la iniciativa. Trabajarán bajo la contratación directa de Glasswing International, siguiendo la legislación laboral guatemalteca. Este rol es fundamental para garantizar el éxito del programa y el desarrollo de los jóvenes participantes.

Responsabilidades:

- Apoyar en los procesos de reclutamiento y selección de participantes, incluyendo el llenado de fichas de inscripción.
- Asistir y participar en talleres y capacitaciones para fortalecer sus capacidades.
- Motivar a los jóvenes participantes mediante seguimientos presenciales, fomentando su arraigo a la iniciativa y a sus comunidades.
- Colaborar en la recolección de datos con grupos juveniles o colectivos asignados.
- Ingresar y actualizar el estado y los datos de los participantes en GW Data / Go, manteniendo listados actualizados tanto en plataforma digital como en documentación física.
- Apoyar a los participantes en el logro de los objetivos de Aprendizaje de Servicio, mediante el seguimiento de sus bitácoras.
- Contribuir al mapeo de organizaciones de práctica a nivel comunitario.
- Realizar acciones logísticas relacionadas con su rol.
- Proporcionar insumos para ajustes, así como para la presentación de informes y la evaluación del modelo.
- Acompañar los procesos de mentoría de acuerdo con la metodología de Glasswing.

Requisitos:

- Edad: entre 22 y 29 años.
- Educación: mínimo título de educación secundaria o estudios superiores.
- Experiencia laboral o en voluntariado: experiencia equivalente en roles de liderazgo o gestión, preferiblemente con jóvenes.

Habilidades y competencias:

- Liderazgo y motivación.
- Competencias en gestión y trabajo en equipo.
- Excelentes habilidades de comunicación y empatía.
- Identificarse con modelos positivos que inspiran esperanza y oportunidades a los jóvenes en sus comunidades.

Conocimientos:

- Conocimiento de temas relevantes para jóvenes, como salud mental, habilidades para la vida, liderazgo, educación cívica, y desarrollo personal.
- Familiaridad con metodologías participativas y enfoques innovadores para la educación de jóvenes.

Actitudes:

- Pasión por el trabajo con jóvenes y un compromiso con su desarrollo integral.
- Actitud positiva y proactiva, fomentando un ambiente de aprendizaje inclusivo y colaborativo.
- Sensibilidad cultural y respeto por la diversidad.

Formación Continua:

- Disposición para participar en capacitaciones y actualizarse sobre nuevas tendencias en educación y trabajo con jóvenes.

Condiciones:

- Proceso de reclutamiento y selección por parte de los socios implementadores con la aprobación de la Iniciativa Jóvenes con Propósito.
- Contratación directa por Glasswing International (contrato en relación de dependencia y pago mensual).
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles, incluyendo fines de semana o días festivos.
- Compromiso con la formación continua y el desarrollo profesional.
- Otras que el socio implementador ofrezca a sus empleados.

2. RFA-JcP-CASC-001-2024_Final_25102024

Final Audit Report

2024-10-25

Created:	2024-10-25
By:	Silvia Campos (sycampos@glasswing.org)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA3m9h_aUI_uZB64PHqoBT45PjawEjt2kg

"2. RFA-JcP-CASC-001-2024_Final_25102024" History

-  Document created by Silvia Campos (sycampos@glasswing.org)
2024-10-25 - 6:05:20 PM GMT
-  Document emailed to Alejandro Paredes Trapero (aparedes@glasswing.org) for signature
2024-10-25 - 6:05:31 PM GMT
-  Email viewed by Alejandro Paredes Trapero (aparedes@glasswing.org)
2024-10-25 - 6:14:25 PM GMT
-  Document e-signed by Alejandro Paredes Trapero (aparedes@glasswing.org)
Signature Date: 2024-10-25 - 6:15:25 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2024-10-25 - 6:15:25 PM GMT